



I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Curso académico: 2020/2021

- **Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción de Actividades Físicas Deportivas en el Medio Natural**
- **Ciclo Formativo de Grado Superior en Acondicionamiento Físico**
- **Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

Módulo de Formación y Orientación Laboral . Grupo A

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad”. Asimismo se adjuntarán mediante anexo la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)
- RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.
- Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el

	<p>curso de formación específico.</p> <p>-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
Currículo del ciclo formativo	<p>-Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre se crea el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.</p> <p>-En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba el Decreto 390/1996, de 2 de agosto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.</p> <p>-Proyecto Curricular del Ciclo formativo. Orden de 24 de junio de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.</p>
Organización y funcionamiento del Centro	<p>- Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).</p> <p>-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>
Atención a la diversidad	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).</p> <p>-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).</p> <p>-Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).</p> <p>-Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sorderoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011).</p> <p>-Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Texto consolidado, 2011).</p>
Nuestras funciones	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</p>

Normativa relacionada con el COVID-19	<p>- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativa para el curso escolar 2020/2021.</p> <p>- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p>
--	---

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:</p> <p><i>“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,</i></p> <p><i>“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,</i></p> <p><i>“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</i></p>
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:</p> <p><i>“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.</i></p> <p><i>“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.</i></p> <p><i>“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.</i></p> <p><i>“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.</i></p> <p><i>“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”</i></p> <p><i>“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.</i></p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 1.400 horas.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Acompañador de montaña.
- b) Guía de turismo ecuestre
- c) Guía de itinerarios en bicicleta
- d) Coordinador de actividades de conducción en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza
- e) Promotor de actividades de conducción en clubes o asociaciones
- f) Encargado de campos deportivos
- g) Entrenador o monitor deportivo
- h) Instructor de actividades al aire libre

De conformidad con el **Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre** los módulos profesionales son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.

· Dinámica de grupos.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

· El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.
· Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

· Proyecto integrado.
-Formación en el centro de trabajo con el Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos para lo que se podrán programar actividades de aprendizaje conjuntas. Los módulos profesionales más relacionados con FOL son los siguientes:

- 1. Administración, Gestión y comercialización de una pyme**, en cuanto a relaciones laborales y mercantiles entre empresas.
- 2. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía**, en el que se analizan las principales entidades generadoras de riqueza del sector de turismo activo, lo cual constituye una buena base para analizar el mercado de trabajo del sector, así como sus perspectivas de desarrollo y crecimiento.
- 3. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios**, en el que se realizan técnicas que están en conexión con la prevención y protección frente a riesgos laborales.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para evitar duplicidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de 27 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y nivel académico. Carecen, en general, de conocimiento sobre la materia que se imparte en el módulo. Alguno de ellos viene sin ningún tipo de motivación, sin embargo otros ven en este ciclo un medio para seguir estudiando en ciclos superiores. El grupo se ha dividido en 2 subgrupos que asisten a clase en semanas alternas.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio

singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas-Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

- Pmar en 2º y 3º ESO.
- Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
- Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
- Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE

TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

La **competencia general del título se recoge en el Anexo, apartado 2.1.1 del RD 2049/1995, DE 22 de diciembre:** “conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos”.

En cuanto a las capacidades profesionales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

- a) Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- b) Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- c) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- d) Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- e) Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- f) Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- g) Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- a) Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- b) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, ya adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- c) Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- d) Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

El **artículo 2 del Decreto 390/1996, de 2 de agosto establece** que “las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos/as la formación necesaria para comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en situaciones de trabajo”.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo nº9, al que se le adjudican 64 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de capacidades terminales:

CT 1	Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
CT 2	Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
CT 3	Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
CT 4	Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

CT 5	Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
-------------	---

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto que para el módulo FOL se organizan en 3 bloques de contenidos:

SALUD LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo y seguridad. • Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección. • Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección. • Primeros auxilios. Aplicación de técnicas • Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación. • Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales. • Seguridad Social y otras prestaciones. • Representación y negociación colectiva.
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno. • El proceso de búsqueda de empleo: • Fuentes de información. • Organismos e instituciones vinculadas al empleo. • Oferta y demanda de empleo. • La selección de personal. • Iniciativas para el trabajo por cuenta propia: • El autoempleo: procedimientos y recursos. • Características generales para un plan de negocio. • Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales: • Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto. • Técnicas de mejora. • Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.

No obstante, respetando el contexto normativo organizaremos a lo largo del curso 2020/2021, dichos contenidos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 10 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)
Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales. UT1. Introducción al Derecho del Trabajo.

UT2. El Contrato de Trabajo. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario. UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.		
Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social		
Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral. UT 6. Los representantes de los trabajadores.		
Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. UT 7. Relación entre Salud y Trabajo UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.		
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral. UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1,2,3, 7	Unidades 4, 5, 8	Unidades 6, 9, 10

5. METODOLOGÍA.

Con carácter excepcional y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hemos de adoptar una serie de estrategias metodológicas particulares, ya que la actual situación nos ha llevado a desarrollar la enseñanza de este curso de una manera semipresencial.

Las actuaciones del docente en un sistema de educación semipresencial deben de ir dirigidas principalmente a:

- Planificar y organizar cuidadosamente la información y contacto con los estudiantes: Todas las actividades deben ser diseñadas con la debida anticipación y responder a qué, cómo y cuándo enseñar, sugerir, orientar, motivar, etc.
- Motivar para iniciar y mantener el interés por el aprendizaje. Es importante relacionar los contenidos con sus necesidades e intereses. Para mantener la motivación mantendremos informados a los estudiantes de sus avances, de sus progresos,
- Explicitar los objetivos que se pretenden alcanzar. Parte importantísima de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Tienen que ser claros y responder, en alguna medida, a las expectativas del estudiante.
- Presentar contenidos significativos y funcionales. Contenidos que se apoyen en lo que ya se sabe o se ha experimentado de alguna forma. Todo aprendizaje debe apoyarse en los aprendizajes anteriores, que el estudiante perciba su utilidad y que apoyen sus experiencias y saberes ya adquiridos. Aquí es importante indicarle al estudiante cuáles son las ideas clave del tema o unidad.
- Solicitar la participación de los estudiantes.

Para poder seguir el curso de una manera óptima proporcionaremos al alumnado una **“Guía de estudio”**, donde se le dará una serie de directrices para trabajar cada una de las unidades didácticas.

Dicha guía de estudio se dará al iniciar cada unidad didáctica y contendrá los siguientes elementos:

- a. Descripción: Consiste en una breve explicación del contenido temático de la unidad.
- b. Objetivos: Los logros que se desean alcanzar al finalizar el estudio de un tema o unidad,
- c. Contenidos: Estos están constituidos por el listado de los temas principales de la unidad. Se enumerarán y describirán brevemente.
- d. Presentación de casos-problemas En cada guía se presenta uno o más casos que problematizan el contenido del tema tratado en la unidad.
- e. Actividades Al finalizar cada tema o subtema, (depende de la extensión y/o importancia) presentar una o más actividades para que el estudiante las realice como un reforzamiento a la temática estudiada en la unidad. Se sugiere al estudiante realizarlo en su “cuaderno personal”, una especie de carpeta de estudio, en la cual va guardando todas las actividades y evaluaciones realizadas durante el curso.

f. Esquema-resumen Comprende los aspectos más importantes de la unidad. Debe elaborarse de tal manera que permita al estudiante darle una lectura rápida y formarse una idea completa de los contenidos. Pueden utilizarse diversos visualizadores gráficos tales como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, gráficas, etc

Toda esta información se alojará en la plataforma Moodle, de manera que el alumno pueda acceder a la información de la unidad en todo momento.

Todo lo anteriormente señalado tendrá como base una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como por ejemplo:

- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional**; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral.** Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Diapositivas
 - Vídeos.
 - Legislación laboral vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del modulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).

- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)	1-2-3-4	CT 3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
<p>Criterios de evaluación.</p> <p>a. Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo.</p> <p>b. Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.</p> <p>c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d. Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.</p> <p>e. Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.</p> <p>f. Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>g. Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.</p> <p>h. Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.</p> <p>i. Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.</p> <p>j. Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.</p> <p>k. Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.</p> <p>l. Se han comprendido las causas y los efectos de, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</p> <p>m. Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.</p> <p>n. Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.</p> <p>o. Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.</p> <p>p. Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.</p>		

q. Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)	5	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 		

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)	6	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial. b) Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores c) Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. d) Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato. e) Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical. f) Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo. 		

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)	7-8-9	CT1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. CT2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CT1.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

CT2.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)	10	CT4.Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a en Conducción de Actividades físicas deportivas en el medio natural.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se realizarán como mínimo dos pruebas por trimestre</i> <i>Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p>	70%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el **Lunes 21 de Septiembre** y de **finalización el 22 de Junio de 2021**.

La **duración total de la programación es de 64 horas para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico/a en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural con tres trimestres a evaluar.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)

Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales.

- UT1. Introducción al Derecho del Trabajo.
- UT2. El Contrato de Trabajo.
- UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario.
- UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora					
UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social					
Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.					
UT 6. Los representantes de los trabajadores.					
Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.					
UT 7. Relación entre Salud y Trabajo					
UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional.					
UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.					
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.					
UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.					
1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
Nª SESIONES		Nº SESIONES		Nº SESIONES	
UT 1	7	UT 4	8	UT 6	4
UT 2	7	UT 5	8	UT 9	3
UT 3	9	UT 8	6	UT 10	6
UT 7	6				

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.

Objetivos Didácticos.

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
 - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- La relación laboral. b- Las fuentes del Derecho del Trabajo. c- Derechos y obligaciones laborales. d- Poder de dirección y disciplinario. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa) 	b

UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

Objetivos Didácticos.

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
Forma y Duración de los contratos
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
 - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
 - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
 - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: Identificación de tipología de contratos. Identificación de periodos de prueba según el Convenio Colectivo. Cumplimentación de contratos de trabajo. Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.	b
- Test de repaso.	b
- La importancia y el daño de la economía sumergida.	b

UNIDAD TRABAJO 3. LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.

Objetivos Didácticos.

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: - Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos. - Cálculo de salarios. La nómina. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos laborales de las víctimas de violencia de género. 	b

UNIDAD TRABAJO 4. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y cálculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias
 - e- Preaviso en la dimisión.
 - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: Modificación del contrato. La suspensión del contrato., Maternidad y paternidad. Excedencias. Extinción por voluntad del trabajador. Despido disciplinario y reclamación del despido. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor. El finiquito y las indemnizaciones.	b
- Test de repaso. - Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.	b

UNIDAD TRABAJO 5. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2018.
 - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
 - g- Simulador de cálculo de la prestación.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La prestación por desempleo: cuántos la cobran.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	b
- Test de repaso.	b
- El futuro de las pensiones de jubilación. .	b

UNIDAD TRABAJO 6. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión. - Debate sobre vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa. - Iberia: un conflicto con muchos protagonistas. -	c
- Test de repaso.	c

UNIDAD TRABAJO 7. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
 - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
 - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> - <u>Casos prácticos a resolver sobre:</u> <ol style="list-style-type: none"> a.Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención. b- Accidentes de trabajo. c- Enfermedades profesionales. Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales. - Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves 	a
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	a

UNIDAD TRABAJO 8. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del Portal de Ergonomía del INSHT.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	a
- Test de repaso.	a

UNIDAD TRABAJO 9. PRIMEROS AUXILIOS

Objetivos:

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardíaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El plan de autoprotección.
 - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
 - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
 - a- Plan de emergencia.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico.
 - d- Hemorragias y quemaduras.
 - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Charla a cargo de un Técnico de Emergencias sobre RCP y primeros auxilios.
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencia. - Primeros auxilios. - Soporte vital básico. - Hemorragias y quemaduras. - Otras situaciones de urgencia. Participación en la Jornada Cardiomaratón. 1º Trimestre	a
- Test de repaso.	a

UT 10. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Videocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
 - Salidas profesionales del ciclo.
 - Proceso de acreditación de competencias.
 - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
 - Nota de acceso a la universidad.
 - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
 - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
 - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
 - Cursos MOOC.
 - Lo que buscan las empresas.
 - Test psicotécnicos.
 - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none">- Búsqueda en la web:- Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios.- Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.- Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas)- Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo.- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.- Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE.	d
<ul style="list-style-type: none">- Test de repaso.	d

ANEXO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de FOL son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “EL DERECHO DEL TRABAJO”

- 1- La relación laboral.
- 2- Fuentes del Derecho de Trabajo.: Estatuto Convenio Colectivo y Contrato de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- El contrato de trabajo; Consideraciones generales
- 2- Modalidades de contratos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: ”CONDICIONES DE TRABAJO”

- 1- La jornada
- 2.-Descansos
- 3.- El salario

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- Modificación del contrato.
- 2- La suspensión del contrato.
- 3- La extinción del contrato. Despidos

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- 1- La seguridad social: Acción protectora
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
- 3- Desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES”

- 1.- La libertad sindical
- 2.- La representación unitaria
- 3.- Convenios Colectivos.
- 4.- Los principales conflictos colectivos: La Huelga

UNIDAD DIDÁCTICA 7: RELACIÓN ENTRE TRABAJO Y SALUD”

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- 2- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
- 3- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- 4- Factores derivados de la organización del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “PRIMEROS AUXILIOS”

- 1- El plan de autoprotección.
- 2- Actuación frente a otras emergencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: “LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
- 3- La búsqueda de empleo.
- 4- Instrumentos para la búsqueda de empleo
- 5- La entrevista de trabajo.

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moode Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de la tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo mas inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de la tareas vinculada a cada evaluación.

En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	100%

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

Módulo profesional de Administración, Gestión y Comercialización de la pequeña empresa. Grupo A

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa en el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad”. Asimismo se adjuntarán mediante anexo la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa** y al **Ciclo formativo de grado medio de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad

Educativo	<p>Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
Currículo del ciclo formativo	<p>- Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas. -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. - Proyecto Curricular del Ciclo formativo. Orden de 24 de junio de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. (BOJA 30-7-1998). -Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
Organización y funcionamiento del Centro	<p>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>
Atención a la diversidad	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).</p>
Nuestras funciones	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010</p>
Normativa relacionada con el COVID-19	<p>- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. - Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:</p> <p><i>“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,</i></p> <p><i>“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,</i></p> <p><i>“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</i></p>
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:</p> <p><i>“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.</i></p> <p><i>“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.</i></p> <p><i>“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.</i></p> <p><i>“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.</i></p> <p><i>“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”</i></p> <p><i>“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal”.</i></p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: formación profesional de grado medio.
Duración: 1400 horas
Referente europeo: CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

- Acompañador de montaña.
- Guía de turismo ecuestre
- Guía de itinerarios en bicicleta
- Coordinador de actividades de conducción en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza
- Promotor de actividades de conducción en clubes o asociaciones
- Encargado de campos deportivos
- Entrenador o monitor deportivo
- Instructor de actividades al aire libre

Los módulos en que se estructura son los recogidos en las normas estatales y autonómicas que regulan el título, que los clasifica de la siguiente manera:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- **Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.**
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Dinámica de grupos.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.
- Formación en el centro de trabajo con el Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos para lo que se podrán programar actividades de aprendizaje conjuntas. Los módulos profesionales más relacionados con son los siguientes:

- 1. Formación y orientación Laboral**, en cuanto a relaciones laborales y mercantiles entre empresas.
- 2. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía**, en el que se analizan las principales entidades generadoras de riqueza del sector de turismo activo, lo cual constituye una buena base para analizar el mercado de trabajo del sector, así como sus perspectivas de desarrollo y crecimiento.
- 3. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios**, en el que se realizan técnicas que están en conexión con la prevención y protección frente a riesgos laborales.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para evitar duplicidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 27 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y nivel académico ya que prácticamente todos tienen escasos conocimientos sobre la materia del módulo. El grupo se ha dividido en 2 subgrupos que asisten a clase en semanas alternas.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

- Pmar en 2º y 3º ESO.
- Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
- Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
- Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL.

La competencia general de este título consiste:

- Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

Las capacidades profesionales a las que contribuimos con con el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa:

- a) Participar en la organización de actividades de conducción concretando los objetivos, los recursos necesarios y los destinatarios y realizar las gestiones administrativas para que se lleven a cabo.
- b) Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- c) Sensibilizar al cliente hacia los aspectos de conservación de espacios naturales, facilitándole información sobre los perjuicios que puede ocasionar una conducta no respetuosa hacia el medio.
- d) Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- e) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- f) Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- g) Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- h) Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- i) Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales

La finalidad de este ciclo formativo, según se desprende del **artículo 2 del decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural**, es la que se describe a continuación:

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por **finalidad** proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las

relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.

- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia

Por su parte, el artículo 4 del mismo cuerpo legal establece que los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural son los siguientes:

- a) Implementar actividades de conducción de grupos, estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.
- b) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, y motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- c) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- d) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y manutención de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físicodeportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.
- e) Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- f) Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- g) Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- h) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- i) Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- j) Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.
- k) Conocer el sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I del decreto 390/1996, de 2 de agosto**, el módulo profesional de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa Emprendedora, **al que se le adjudican 96 horas a razón de 3 horas semanales y ubicadas en el primer curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes resultados de aprendizaje expresados en términos de capacidades terminales:

CT 1	Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
CT 2	Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
CT 3	Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
CT 4	Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
CT 5	Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
CT 6	Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
CT 7	Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y

explicando los pasos necesarios.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 10 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS (3 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Constitución y puesta en marcha. UT4. Mercado y plan de marketing UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo.
2º TRIMESTRE	UT5. Plan de recursos humanos. UT6. Plan de inversiones y financiación. UT 7. Viabilidad económica y financiera.
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa. UT 9. Documentos de gestión.

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2020/2021 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio y el plan de marketing.
- **2º Trimestre:** abordaremos el plan de recursos humanos y nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad. así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.
- **3º Trimestre:** abordaremos las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- **Taller de Emprendimiento. “Intercambio de experiencias”.** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora.** Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Presentaciones powerpoint.
- Vídeos relacionados con cada una de las UT.
- Legislación vigente.
- Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada una de las capacidades terminales con los criterios de realización dan respuesta a los mismos.

Según el **Decreto 390/1996, de 2 de agosto**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, los criterios de realización relacionados con cada una de las capacidades terminales son los que se concretan a continuación:

1. **Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.**

Criterios de realización:

- a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

2. **Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.**

Criterios de realización:

- a) Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- b) A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:
 - . Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.
 - . Cumplimentar una modalidad de contrato.

3. **Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.**

Criterios de realización:

- a) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.

b) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos:

- . Factura.
- . Albarán.
- . Nota de pedido.
- . Letra de cambio.
- . Cheque.
- . Recibo.

c) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.

d) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.

4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.

Criterios de realización:

a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.

b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.

c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar:

- . Alta y baja laboral.
- . Nómina.
- . Liquidación de la Seguridad Social.

d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.

5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.

Criterios de realización:

a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.

b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado:

- . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:
- . Precios del mercado.
- . Plazos de entrega.
- . Calidades.
- . Transportes.
- . Descuentos.
- . Volumen de pedido.
- . Condiciones de pago.
- . Garantía.
- . Atención post-venta.

6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.

Criterios de realización:

a) Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.

b) Explicar los principios básicos del merchandising.

7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

Criterios de realización:

- a) El proyecto deberá incluir:
- . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa.
 - . Justificación de la localización de la empresa.
 - . Análisis de la normativa legal aplicable.
 - . Plan de inversiones.
 - . Plan de financiación.
 - . Plan de comercialización.
 - . Rentabilidad del proyecto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	UNIDADES DE TRABAJO	CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora y la idea de negocio.	7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT2. La empresa y su entorno.	5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.	a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente. b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado: <ul style="list-style-type: none"> . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: . Precios del mercado. . Plazos de entrega. . Calidades. . Transportes. . Descuentos. . Volumen de pedido. . Condiciones de pago. . Garantía. . Atención post-venta
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT3. Constitución y puesta en marcha.	1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.	a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa. b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica. c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles. d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa. e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa. f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

2º TRIMESTRE	UT4. Mercado y plan de marketing	7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
		5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.	a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente. b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado: <ul style="list-style-type: none"> . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: . Precios del mercado. . Plazos de entrega. . Calidades. . Transportes. . Descuentos. . Volumen de pedido. . Condiciones de pago. . Garantía. . Atención post-venta.
		6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.	a) Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio. b) Explicar los principios básicos del merchandising
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT10. La franquicia: otra forma de autoempleo.	1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.	a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa. b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica. c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles. d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa. e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa. f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT5. Plan de Recursos Humanos	2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.	a) Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso. b) A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector: <ul style="list-style-type: none"> . Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta. . Complimentar una modalidad de contrato.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación.

			<ul style="list-style-type: none"> . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT6. Plan de inversiones y financiación	4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios. b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada. c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: <ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT7. Viabilidad económica y financiera.	4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios. b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada. c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: <ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa.	4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios. b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada. c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: <ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT9. Documentos de gestión	3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.	<ul style="list-style-type: none"> a) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. b) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> . Factura. . Albarán. . Nota de pedido. . Letra de cambio. . Cheque. . Recibo. c) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la

		<p>empresa cada uno de los documentos.</p> <p>d) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.</p>
	<p>7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios</p>	<p>a) El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 60% para una mejor comprensión del alumnado.</i></p> <p><i>*Nota: > ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</i></p>	50%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa. <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Empresa estará inmerso en la realización de dichas actividades de clase. <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, las fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo. Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la pequeña Empresa en el mes de mayo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	20%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por el profesorado y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee mejorar sus calificaciones. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las dos evaluaciones es necesario que el alumnado haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumnado tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todo el alumnado durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente.

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el lunes 16 de Septiembre y de finalización en el mes de Mayo para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total de la programación es de 96 horas para el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con 3 trimestres a evaluar es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo		Número de sesiones
1 TRIMESTRE	UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.	10
	UT 2. La empresa y su entorno	10
	UT 3. Constitución y puesta en marcha.	12
	UT 4. Mercado y Plan de Marketing	10
	UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo.	5
2º TRIMESTRE	UT 5. Plan de recursos humanos.	5
	UT 6. Plan de Inversiones y Financiación.	10
	UT 7. Viabilidad económica y financiera.	12
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa.	12
	UT 9. Documentos de gestión	10

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se toman debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo,

con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la

autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD TRABAJO 1. LA IDEA: EL PUNTO DE PARTIDA

Objetivos Didácticos.

- Analizar las características que debe reunir una buena idea.
- Concienciar a los emprendedores de la importancia de realizar un plan de empresa.
- Tener claro los diferentes tipos de emprendedores y de dónde surgen las ideas.
- Valorar los cambios sociales que se están produciendo y relacionarlos con las nuevas necesidades que demanda la sociedad de Siglo XXI.
- Aplicar a nuestra idea de negocio los factores diferenciadores para posicionarnos frente a la competencia.
- Saber realizar un lienzo CANVAS como prelude de lo que será nuestro pan de negocio.

Contenidos.

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- La idea siempre con un plan.
- 3.- Tipos de emprendedores
 - 3.1 Emprendimiento social
 - 3.2 Aspectos personales del emprendedor:
 - Motivaciones personales y materiales
 - Características biográficas y personales
 - Habilidades sociales.
- 4.- El origen de las ideas
- 5.- Cambios que generan ideas de negocio
- 6.- El factor diferenciador:
 - 6.1 Factor económico
 - 6.2 Factor práctico
 - 6.3 Factor estético-sensorial
 - 6.4 Factor técnico
 - 6.5 Factores sociales
- 7.- Sectores emergentes
- 8.- Modelo CANVAS: el lienzo para tu idea de negocio

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - Cualidades y habilidades de emprendedores reales.
 - Test para valorar la capacidad de emprendimiento.
 - Actividades de pensamiento lateral.
 - Actividades acerca del método CANVAS.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 1. LA IDEA COMO PUNTO DE PARTIDA

Objetivo: analizar la idea como punto de partida de cualquier proyecto empresarial y reflexionar sobre su viabilidad.

Puntos a desarrollar:

1. La idea.
2. Tipo de idea.
3. Origen de la idea.
4. Sector emergente.
5. Cambio social que la propicia.
6. Factores diferenciadores.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a- Cualidades y habilidades de emprendedores reales.		
b- Test para valorar la capacidad de emprendimiento.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
c- Actividades de pensamiento lateral.		
d- Actividades acerca del método CANVAS.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivos Didácticos.

- Detectar y definir las funciones básicas que se realizan en una empresa.
- Clasificar los distintos tipos de empresas.
- Identificar los elementos del entorno de una empresa.
- Definir los principales componentes del entorno general que rodean a la empresa.
- Valorar y sopesar la importancia de los principales integrantes del entorno específico de una empresa tales como los clientes.
- Comprender la importancia del método DAFO.
- Entender y valorar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa.

Contenidos.

- 1.- Introducción
- 2.- La empresa: concepto y elementos.
 - 2.1. Elementos de la empresa:
 - A. Capital instrumental
 - B. Elemento humano
 - C. La organización
 - D. El entorno
- 3.- Tipos de empresas.
- 4.- Las áreas funcionales de la empresa.
- 5.- Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
- 6.- El entorno de la empresa.
 - 6.1. Entorno general o macroentorno.
 - 6.2. Entorno específico o microentorno.
 - 6.3. Análisis DAFO
- 7.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 8.- La responsabilidad social corporativa

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivo: diseñar la estructura que adoptará la empresa en base a la incidencia de su entorno

Puntos a desarrollar:

1. Localización
2. Tipo y tamaño de la empresa
3. Estructura y funciones
4. Entorno general o macroentorno
5. Entorno específico o microentorno
6. Análisis DAFO

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Elementos de la empresa. b. Tipos y tamaño de empresas. c. estructura y funciones. d. Entorno. e. Análisis DAFO.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 3. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivos Didácticos.

- Considerar los aspectos más relevantes a la hora de decidir qué forma jurídica adoptar.
- Distinguir las distintas formas jurídicas existentes y sus características.
- Explicar que forma jurídica será la más adecuada para el proyecto del plan de empresa.
- Conocer los distintos trámites existentes para crear una empresa.
- Plasmear en el plan de empresa tanto los trámites de constitución, como los de puesta en marcha.
- Analizar los pasos a seguir para crear una asociación.

Contenidos.

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formad jurídicas:
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Empresario social
 - 2.2.1. Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes
 - 2.2.2. Sociedades con personalidad jurídica:
 - Sociedad Anónima.
 - Sociedad Limitada.
 - Sociedad Limitada Nueva Empresa.
 - Sociedad Cooperativa.
 - Sociedad Laboral
- 3.- Trámites para la constitución de la empresa:
- 4.- Trámites de puesta en marcha de la empresa
 - 4.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 4.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 4.3. Trámites en el Ayuntamiento
 - 4.4. Otros trámites de interés
- 5.- Asociación sin ánimo de lucro.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 3. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivo: saber elegir la forma jurídica adecuada y tener claro todos los trámites que son necesarios para la constitución y puesta en marcha del proyecto

Puntos a desarrollar:

1. Elección de la forma jurídica de la empresa.
2. Trámites para la constitución de la empresa.
3. Trámites para la puesta en marcha de la empresa.
4. webs de referencia

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Elección de la forma jurídica.		
b. Trámites de constitución.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
c. Trámites de puesta en marcha.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 4. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivos Didácticos.

- Distinguir y conocer los distintos tipos de mercado.
- Conocer y manejar distintas estrategias para segmentar mercados.
- Valorar el marketing como una herramienta para buscar clientes y satisfacer sus necesidades.
- Conocer el funcionamiento del mercado.
- Diseñar estrategias de marketing mix en cuanto a producto, precio, distribución y comunicación.
- Conocer y valorar la importancia de las técnicas de atención al cliente
- Resaltar la importancia de las redes sociales a nivel de marketing online

Contenidos.

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.1.1. Niveles del producto.
 - 3.1.2. Tipos de productos.
 - 3.1.3. Características de los productos
 - 3.1.4. Ciclo de vida del producto.
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto
- 4.- La atención al cliente.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 4. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivo: conocer el tipo de mercado en el que se pretende desarrollar la actividad y poner en práctica el marketing mix con el fin de establecer la estrategia comercial más adecuada

Puntos a desarrollar:

1. Tipo y tamaño del mercado.
2. Cuota de mercado.
3. Mercado Meta.
4. Estrategia comercial.
5. Plan de Marketing.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Tipo y tamaño del mercado. b. Cuota de mercado. c. Mercado Meta. d. Estrategias comerciales. e. Plan de Marketing.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivos Didácticos.

- Conocer la estructura del departamento de RRHH.
- Definir las funciones del departamento de personal.
- Establecer una relación directa entre motivación y rendimiento.
- Saber estructurar las diferentes fases del proceso de selección.
- Confeccionar para las pruebas de selección, psicotécnicos y cuestionarios.
- Identificar el control de personal como un medio para recabar información.
- Cuantificar los costes laborales de todo el personal de la organización.

Contenidos.

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
 - 2.2. La motivación
 - 2.2.1. Teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow.
 - 2.2.2. Teoría de los dos factores de Frederick Herzberg.
 - 2.2.3. Técnicas de motivación.
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación
- 4.- El control de personal.
- 5.- Los costes laborales.
- 6.- La comunicación en el Departamento de RRHH.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: establecer la estructura del departamento de RRHH y reconocer la importancia del mismo en la consecución de los objetivos de la empresa.

Puntos a desarrollar:

1. El departamento de RRHH. Estructura
2. Profesiograma
3. Motivación.
4. El proceso de selección.
5. Contratación.
6. Acogida.
7. Costes laborales

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Profesiograma. b. Motivación. c. Proceso de selección. d. Contratación y acogida. e. Costes laborales.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivos Didácticos.

- Diferenciar entre gasto e inversión.
- Determinar las inversiones y gastos necesarios para poner en marcha una empresa.
- Identificar los elementos amortizables y calcular sus cuotas de amortización.
- Conocer las diferentes alternativas para la financiación de una empresa.
- Calcular los costes de financiación.
- Descubrir el micromecenazgo como una nueva fuente de financiación colectiva.

Contenidos.

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
 - 1.1. La amortización de las inversiones
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena.
 - 2.2.1. Financiación mediante dinero prestado
 - Préstamo bancario.
 - Sociedad de garantía recíproca.
 - 2.2.2. Financiación mediante alquiler.
 - 2.2.3. Financiación para el día a día.
 - 2.3. Financiación mediante ayudas públicas.
 - 2.3.1. Tipos de ayudas públicas.
 - 2.4. Financiación colectiva.
 - 2.4.1. Crowdfunding.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivo: cuantificar el coste total del proyecto y analizar las posibles vías de financiación del mismo.

Puntos a desarrollar:

1. Plan de inversiones y gastos.
2. Plan de financiación.
3. Financiación propia: capital social.
4. Financiación ajena.
5. Ayudas y subvenciones.
6. Financiación colectiva.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Plan de financiación		
b. Financiación propia: capital social.		
c. Financiación ajena.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
d. Ayudas y subvenciones.		
e. Financiación colectiva.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Objetivos Didácticos.

- Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de nuestra futura empresa.
- Analizar la información que proporciona la cuenta de pérdidas y ganancias con el fin de valorar la viabilidad económica del proyecto.
- Interpretar la información que aportan los ratios sobre la situación de equilibrio financiero de la empresa.
- Valorar la importancia de la correcta elaboración de los documentos contables.

Contenidos.

- 1.- ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
- 2.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 2.1. Composición y estructura.
 - 2.2. Interpretación de resultados.
 - 2.2.1. Resultados positivos.
 - 2.2.2. Resultados negativos.
- 3.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 3.1. ¿Qué se entiende por patrimonio?
 - 3.2. Composición y estructura del balance.
 - 3.3. Interpretación de resultados
 - 3.3.1. Situación de endeudamiento.
 - 3.3.2. Situación de liquidez y solvencia.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Objetivo: realizar un estudio de viabilidad económico-financiera que nos determine la conveniencia o no de la puesta en marcha de nuestro proyecto.

Puntos a desarrollar:

1. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Elaboración del balance de situación
3. Cálculo de los ratios.
4. Interpretación de los ratios.
5. Conclusiones de viabilidad económico-financiera del proyecto.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias. b. Elaboración del balance de situación c. Cálculo de los ratios. d. Interpretación de los ratios.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 8. LA GESTIÓN FISCAL DE MI EMPRESA

Objetivos Didácticos.

- Valorar el papel del sistema fiscal en la sociedad.
- Clasificar y diferenciar los tributos.
- Identificar los elementos comunes de los impuestos.
- Distinguir las principales características de cada impuesto para determinar las obligaciones fiscales que lleva asociadas.
- Calcular las cuotas tributarias de los principales impuestos de la actividad empresarial.
- Identificar los modelos básicos para el pago de impuestos.
- Conocer el calendario fiscal de una empresa.

Contenidos.

- 1.- Conceptos generales de fiscalidad.
 - 1.1. Los tributos: finalidad y clasificación.
 - 1.2. Elementos básicos de un tributo.
- 2.- Principales impuestos que pagan las empresas.
 - 2.1. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF)
 - 2.2. El Impuesto sobre sociedades (IS)
 - 2.3. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
 - 2.3.1. Régimen general.
 - 2.3.2. Régimen especial de recargo de equivalencia.
 - 2.4. El Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- 3.- Otras obligaciones fiscales
- 4.- El calendario fiscal.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 8. LA GESTIÓN FISCAL DE MI EMPRESA

Objetivo: definir las obligaciones fiscales de nuestra empresa y tenerlas en cuenta para la puesta en marcha de nuestro proyecto así como, en el día a día de nuestra futura actividad,

Puntos a desarrollar:

1. Identificar las obligaciones fiscales.
2. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF)
3. El Impuesto sobre sociedades (IS)
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
5. El Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
6. Cuantificar los impuestos que se deben pagar.
7. Complimentar la documentación.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas		
b. El Impuesto sobre sociedades		
c. El Impuesto sobre el Valor Añadido	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
d. El Impuesto de Actividades Económicas		
e. Complimentar la documentación.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Objetivos Didácticos.

- Conocer la documentación administrativa y mercantil básica para una pyme (pedido, factura, albarán, recibo, cheque y pagaré).
- Describir las características que son esenciales de la documentación administrativa y mercantil.
- Utilizar la documentación básica.
- Incluir la documentación en el plan de empresa.

Contenidos.

- 1.- El proceso de gestión administrativa.
- 2.- Documentación sobre la compraventa.
 - 2.1. El pedido
 - 2.1.1. Clases de pedidos.
 - 2.1.2. Requisitos de la nota de pedido.
 - 2.2. El albarán
 - 2.3. La factura
 - 2.3.1. Contenido mínimo de una factura.
 - 2.3.2. Clases de facturas.
 - 2.3.3. Obligación de conservar las facturas.
 - 2.3.4. Plazos.
- 3.- Documentos relacionados con el pago y el cobro,
 - 3.1. La letra de cambio.
 - 3.2. El cheque.
 - 3.2.1. Características.
 - 3.2.2. Forma de emitir el cheque.
 - 3.2.3. Cheques especiales.
 - 3.3. El pagaré.
 - 3.4. El recibo

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PAGO

Objetivo: afianzar la imagen corporativa de la empresa, mediante el diseño o personalización de los documentos de gestión administrativa más utilizados en las operaciones mercantiles de compraventa. También se pretende dar a conocer los diferentes mecanismos para hacer frente a los pagos.

Puntos a desarrollar:

1. Diseño de documentos.
2. Formas de pago.
3. Entidad financiera.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Diseño de documentos. b. Formas de pago. c. Entidades financieras	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 10. LA FRANQUICIA COMO FÓRMULA FÁCIL DE AUTOEMPLEO

Objetivos Didácticos.

- Considerar el sistema de franquicias como una alternativa eficaz de autoempleo.
- Identificar a los sujetos, las características y la forma de funcionamiento de las franquicias.
- Conocer las diferentes fuentes donde poder recabar información sobre el negocio de las franquicias.
- Analizar las cláusulas más relevantes de los contratos de franquicia.
- Relacionar el crowdfunding como una nueva fuente de financiación de las franquicias.
- Saber cuál es la normativa aplicable en nuestro país.

Contenidos.

- 1.- Las barreras del emprendimiento.
- 2.- Derribo de barreras.
- 3.- La franquicia: el emprendimiento fácil.
- 4.- El franquiciador.
 - 4.1. La marca o “enseña”.
 - 4.1. El producto.
 - 4.3. Know How
- 5.- Franquiciado.
 - 5.1. Canon de entrada.
 - 5.2. Royalty.
 - 5.3. Canon de publicidad
- 6.- Preguntas básicas sobre el sistema de franquicias.
- 7.- En busca de información.
- 8.- Franquiciados vs empresario individual.
- 9.- El contrato de franquicia.
10. Equity Crowdfunding.
11. Normativa legal.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 10. LA FRANQUICIA COMO FÓRMULA DE AUTOEMPLEO

Objetivo: conocer el sistema de franquicias como un medio alternativo para emprender y poder crear el propio puesto de trabajo.

Puntos a desarrollar:

1. Franquicias familia profesional.
 - 1.1. Inversión.
 - 1.2. Antigüedad.
 - 1.3. Establecimientos propios y franquiciados
 - 1.4. Know How o saber Hacer.
 - 1.5. Previsión de ingresos.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Franquicias familia profesional. b. Franquiciador c. Franquiciado d. Contrato de franquicia	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

ANEXO . ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de AGC son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “INICIATIVA EMPRENDEDORA”

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- El origen de las ideas
- 3.- Cambios que generan ideas de negocio
- 4.- Sectores emergentes

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “LA EMPRESA Y SU ENTORNO”

- 1.- El entorno de la empresa.
 - 1.1. Entorno general o macroentorno.
 - 1.2. Entorno específico o microentorno.
 - 1.3. Análisis DAFO
- 2.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 3.- La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 3: “CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA”

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formas jurídicas: Empresario individual, Sociedad Anónima., Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 3.- Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa
 - 3.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 3.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 3.3. Trámites en el Ayuntamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “EL MERCADO Y PLAN DE MARKETING”

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “PLAN DE RECURSOS HUMANOS”

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma

-
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación.

UNIDAD DIDÁCTICA 6 : “PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN”

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena: Préstamo bancario.
- 2.3. Financiación mediante alquiler: Leasing, renting
 - 2.4 Financiación para el día a día.
 - 2.5. Ayudas públicas y Subvenciones
 - 2.6 Crowdfunding

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA”

- 1.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 1.1. Composición y estructura.
 - 1.2. Interpretación de resultados.

- 2.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 2.2. Composición y estructura del balance.
 - 2.3. Interpretación de resultados

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “LA FISCALIDAD EN MI EMPRESA”

- 1.- Los impuestos de la empresa
 - 1.1. El IRPF
 - 1.2. Impuesto de Sociedades
 - 1.3. El IVA.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “DOCUMENTOS DE GESTIÓN”

- 1.- Documentación sobre la compraventa: El pedido, albarán y factura
- 2.- Documentos relacionados con el pago y el cobro: La letra de cambio, cheque, pagaré y recibo

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moode Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de la tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo mas inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de la tareas vinculada a cada evaluación. En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

**Enseñanza
no
presencial**

<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	<p>70%</p>
<p>Plan de Empresa.</p> <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, apuntes específicos o fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo.</i></p> <p><i>Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	<p>30%</p>

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

Módulo profesional de Formación y Orientación Laboral. Grupo B

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la Covid-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad” y además se recogen las medidas específicas adoptadas para impartir una educación en régimen de semipresencialidad.

Asimismo, se adjuntará mediante anexo las medidas a adoptar ante la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

El módulo de Formación y Orientación Laboral pretende dotar al alumnado de estrategias para incorporarse a un mundo laboral en constante evolución, siendo responsable de su carrera profesional y conociendo sus derechos y obligaciones como trabajador.

En la actualidad, existen numerosos motivos por los que una adecuada información y orientación sobre el mercado de trabajo, son imprescindibles para una adecuada inserción laboral, y un satisfactorio desarrollo de la carrera profesional. Aspectos como la crisis económica, la diversificación de las profesiones, los nuevos retos profesionales, los cambios sufridos en la normativa del trabajo por las sucesivas reformas laborales, así como otros factores relacionados con el propio desarrollo del trabajo, como pueden ser los riesgos psicosociales, hacen que se incremente la complejidad para los jóvenes, tanto en su elección, como en el desarrollo mismo de la profesión.

Es por lo anteriormente mencionado, por lo que se hace necesaria la inclusión del módulo de Formación y Orientación Laboral, en todos los Ciclos Formativos, con la finalidad de ayudar al alumnado a adentrarse en el mundo laboral de cara a su próxima inserción en el mismo, siendo este uno de los objetivos principales de la formación profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos formar a profesionales con una gran cualificación, pero que también sean capaces de enfrentarse con éxito a las nuevas exigencias del mercado laboral. Y a esto debe contribuir también el módulo de Formación y Orientación Laboral.

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral** y al **Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<p>Sistema Educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.
<p>Currículo del ciclo formativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre se crea el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba el Decreto 390/1996, de 2 de agosto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. -Proyecto Curricular del Ciclo formativo. Orden de 24 de junio de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
<p>Organización y funcionamiento del Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).
<p>Atención a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad). -Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011). -Le 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Texto consolidado, 2011).
<p>Nuestras funciones</p>	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:</p> <p><i>“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,</i></p> <p><i>“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida”</i> y,</p> <p><i>“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</i></p>
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:</p> <p><i>“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.</i></p> <p><i>“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.</i></p> <p><i>“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.</i></p> <p><i>“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.</i></p> <p><i>“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”</i></p> <p><i>“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.</i></p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al

mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 1.400 horas.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Acompañador de montaña.
- b) Guía de turismo ecuestre
- c) Guía de itinerarios en bicicleta
- d) Coordinador de actividades de conducción en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza
- e) Promotor de actividades de conducción en clubes o asociaciones
- f) Encargado de campos deportivos
- g) Entrenador o monitor deportivo
- h) Instructor de actividades al aire libre

De conformidad con el **Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre** los módulos profesionales son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.

- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Dinámica de grupos.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.
- Formación en el centro de trabajo con el Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos para lo que se podrán programar actividades de aprendizaje conjuntas. Los módulos profesionales más relacionados con FOL son los siguientes:

- 1. Administración, Gestión y comercialización de una pyme**, en cuanto a relaciones laborales y mercantiles entre empresas.
- 2. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía**, en el que se analizan las principales entidades generadoras de riqueza del sector de turismo activo, lo cual constituye una buena base para analizar el mercado de trabajo del sector, así como sus perspectivas de desarrollo y crecimiento.
- 3. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios**, en el que se realizan técnicas que están en conexión con la prevención y protección frente a riesgos laborales.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para evitar duplicidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

Es un grupo numeroso, de 26 alumnos y alumnas.

Es de destacar que, la procedencia del alumnado es variada. La mayoría ha accedido a este Ciclo tras finalizar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, aunque algún alumno que ha accedido tras aprobar la prueba de acceso.

También tienen una variada procedencia en relación con su residencia habitual, ya que son personas tanto de la misma barriada donde se encuentra el centro, de otros distritos de la ciudad, como de localidades cercanas a la capital, que están bien comunicadas con la misma tanto por autobús como por carretera.

La característica principal del alumnado es su heterogeneidad, puesto que los estudios correspondientes a ciclos formativos reúnen alumnado de distintas edades, niveles y procedencias. Una característica común es el motivo por el cual se matriculan los alumnos, que son las buenas expectativas laborales con un periodo de prácticas en empresas y un entorno de empresas comerciales y de servicios creciente. Todos van a seguir el curso de forma semipresencial.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.

-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.

- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.

- Escuela TIC 2.0

- Prácticum Máster Secundaria

- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

- Convivencia Escolar

- Escuelas Deportivas

- Programa Bilingüe - Inglés

- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

La **competencia general del título se recoge en el Anexo, apartado 2.1.1 del RD 2049/1995, DE 22 de diciembre:** “conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos”.

En cuanto a las capacidades profesionales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

- Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, ya adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

El **artículo 2 del Decreto 390/1996, de 2 de agosto establece** que “las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos/as la formación necesaria para comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en situaciones de trabajo”.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo nº9, al que se le adjudican 64 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de capacidades terminales:

CT 1	Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
CT 2	Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
CT 3	Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
CT 4	Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
CT 5	Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto que para el módulo FOL se organizan en 3 bloques de contenidos:

SALUD LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo y seguridad. • Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección. • Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección. • Primeros auxilios. Aplicación de técnicas • Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación. • Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales. • Seguridad Social y otras prestaciones. • Representación y negociación colectiva.
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno. • El proceso de búsqueda de empleo: • Fuentes de información. • Organismos e instituciones vinculadas al empleo. • Oferta y demanda de empleo. • La selección de personal. • Iniciativas para el trabajo por cuenta propia: • El autoempleo: procedimientos y recursos. • Características generales para un plan de negocio. • Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales: • Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto. • Técnicas de mejora. • Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.

No obstante, respetando el contexto normativo organizaremos dichos contenidos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 10 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS <u>CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)</u>		
Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales. UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario. UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.		
Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social		
Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral. UT 6. Los representantes de los trabajadores.		
Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. UT 7. Relación entre Salud y Trabajo UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.		
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral. UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1,2,3, 7	Unidades 4, 5, 8	Unidades 6, 9, 10

5. METODOLOGÍA.

Con carácter excepcional y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hemos de adoptar una serie de estrategias metodológicas particulares, ya que la actual situación nos ha llevado a desarrollar la enseñanza de este curso de una manera semipresencial.

Las actuaciones del docente en un sistema de educación semipresencial deben de ir dirigidas principalmente a:

- Planificar y organizar cuidadosamente la información y contacto con los estudiantes: Todas las actividades deben ser diseñadas con la debida anticipación y responder a qué, cómo y cuándo enseñar, sugerir, orientar, motivar, etc.
- Motivar para iniciar y mantener el interés por el aprendizaje. Es importante relacionar los contenidos con sus necesidades e intereses. Para mantener la motivación mantendremos informados a los estudiantes de sus avances, de sus progresos,
- Explicitar los objetivos que se pretenden alcanzar. Parte importantísima de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Tienen que ser claros y responder, en alguna medida, a las expectativas del estudiante.
- Presentar contenidos significativos y funcionales. Contenidos que se apoyen en lo que ya se sabe o se ha experimentado de alguna forma. Todo aprendizaje debe apoyarse en los aprendizajes anteriores, que el estudiante perciba su utilidad y que apoyen sus experiencias y saberes ya adquiridos. Aquí es importante indicarle al estudiante cuáles son las ideas clave del tema o unidad.
- Solicitar la participación de los estudiantes.

Para poder seguir el curso de una manera óptima proporcionaremos al alumnado una serie de directrices para trabajar cada una de las unidades didácticas. En la misma se hará referencia a:

- a. Descripción: Consiste en una breve explicación del contenido temático de la unidad.
- b. Objetivos: Los logros que se desean alcanzar al finalizar el estudio de un tema o unidad,
- c. Contenidos: Estos están constituidos por el listado de los temas principales de la unidad. Se enumerarán y describirán brevemente.
- d. Presentación de casos-problemas Se presenta uno o más casos que problematizan el contenido del tema tratado en la unidad.
- e. Actividades Al finalizar cada tema o subtema, (depende de la extensión y/o importancia) presentar una o más actividades para que el estudiante las realice como un reforzamiento a la temática estudiada en la unidad. Se sugiere al estudiante realizarlo en su “cuaderno personal”, una especie de carpeta de estudio, en la cual va guardando todas las actividades y evaluaciones realizadas durante el curso.
- f. Esquema-resumen Comprende los aspectos más importantes de la unidad. Debe elaborarse de tal manera que permita al estudiante darle una lectura rápida y formarse una idea completa de los contenidos. Pueden utilizarse diversos visualizadores gráficos tales como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, gráficas, etc.

Toda esta información se alojará en la plataforma Moodle, de manera que el alumno pueda acceder a la información de la unidad en todo momento.

Todo lo anteriormente señalado tendrá como base una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como, por ejemplo:

- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional**; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: 978-84-608-7828-5 y TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Diapositivas
 - Vídeos.
 - Legislación laboral vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- Plataforma Moodle
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del módulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.

- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)	1-2-3-4	CT 3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
Criterios de evaluación. <ol style="list-style-type: none"> Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo. Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios. Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación. Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito. Se han reconocido los elementos esenciales del contrato. Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar. Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral. 		

- k. Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- l. Se han comprendido las causas y los efectos de, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- m. Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.
- n. Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- o. Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- p. Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- q. Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)	5	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)	6	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- b) Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores
- c) Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- d) Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.
- e) Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.
- f) Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
-----------------	----	--

<p>Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)</p>	<p>7-8-9</p>	<p>CT1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. CT2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>
<p>CT1.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.</p> <p>CT2.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>		

<p>Bloque temático</p>	<p>UT</p>	<p>Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto</p>
<p>Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)</p>	<p>10</p>	<p>CT4.Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a en Conducción de Actividades físicas deportivas en el medio natural. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>		

6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p> <p><i>*Nota: > ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de los criterios de calificación.</i></p>	70%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será

anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el **Lunes 21 de Septiembre** y de **finalización el 28 de mayo de 2020**.

La **duración total de la programación es de 64 horas para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico/a en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural con tres trimestres a evaluar.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)
Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales. UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario. UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.
Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social
Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral. UT 6. Los representantes de los trabajadores.

Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.					
UT 7. Relación entre Salud y Trabajo					
UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional.					
UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.					
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.					
UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.					
1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
Nº SESIONES		Nº SESIONES		Nº SESIONES	
UT 1	7	UT 4	8	UT 6	4
UT 2	7	UT 5	8	UT 9	3
UT 3	9	UT 8	6	UT 10	6
UT 7	6				

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de **“adaptación curricular no significativa”** a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.

– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de

esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El diálogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.

Objetivos Didácticos.

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
 - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- La relación laboral. b- Las fuentes del Derecho del Trabajo. c- Derechos y obligaciones laborales. d- Poder de dirección y disciplinario. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa) 	b

UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

Objetivos Didácticos.

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
Forma y Duración de los contratos
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
 - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
 - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
 - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: Identificación de tipología de contratos. Identificación de periodos de prueba según el Convenio Colectivo. Cumplimentación de contratos de trabajo. Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.	b
- Test de repaso.	b
- La importancia y el daño de la economía sumergida.	b

UNIDAD TRABAJO 3. LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.

Objetivos Didácticos.

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: - Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos. - Cálculo de salarios. La nómina. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	b
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos laborales de las víctimas de violencia de género. 	b

UNIDAD TRABAJO 4. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y cálculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias
 - e- Preaviso en la dimisión.
 - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: Modificación del contrato. La suspensión del contrato., Maternidad y paternidad. Excedencias. Extinción por voluntad del trabajador. Despido disciplinario y reclamación del despido. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor. El finiquito y las indemnizaciones.	b
- Test de repaso. - Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.	b

UNIDAD TRABAJO 5. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2018.
 - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
 - g- Simulador de cálculo de la prestación.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La prestación por desempleo: cuántos la cobran.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	b
- Test de repaso.	b
- El futuro de las pensiones de jubilación..	b

UNIDAD TRABAJO 6. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión. - Debate sobre vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa. - Iberia: un conflicto con muchos protagonistas. -	c
- Test de repaso.	c

UNIDAD TRABAJO 7. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
 - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
 - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere. / Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> - <u>Casos prácticos a resolver sobre:</u> <ol style="list-style-type: none"> a.Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención. b- Accidentes de trabajo. c- Enfermedades profesionales. Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere. / Estadísticas de accidentes laborales. - Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves 	a
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	a

UNIDAD TRABAJO 8. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del Portal de Ergonomía del INSHT.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	a
- Test de repaso.	a

UNIDAD TRABAJO 9. PRIMEROS AUXILIOS

Objetivos:

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardíaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El plan de autoprotección.
 - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
 - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
 - a- Plan de emergencia.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico.
 - d- Hemorragias y quemaduras.
 - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Charla a cargo de un Técnico de Emergencias sobre RCP y primeros auxilios.
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencia. - Primeros auxilios. - Soporte vital básico. - Hemorragias y quemaduras. - Otras situaciones de urgencia. Participación en la Jornada Cardiomaratón. 1º Trimestre	a
- Test de repaso.	a

UT 10. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
 - Salidas profesionales del ciclo.
 - Proceso de acreditación de competencias.
 - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
 - Nota de acceso a la universidad.
 - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
 - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
 - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
 - Cursos MOOC.
 - Lo que buscan las empresas.
 - Test psicotécnicos.
 - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
 -
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?
-

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none">- Búsqueda en la web:- Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios.- Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.- Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas)- Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo.- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.- Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE.	d
<ul style="list-style-type: none">- Test de repaso.	d

ANEXO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de FOL son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “EL DERECHO DEL TRABAJO”

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.: Estatuto Convenio Colectivo y Contrato de trabajo
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Contratos formativos.
 - b- Contratos temporales.
 - c- Contratos indefinidos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: “LA JORNADA DE TRABAJO Y LA NÓMINA”

- 1- La jornada: horario, turnos, horas extras, reducciones de jornada, vacaciones y festivos.
- 2- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- Modificación del contrato.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES”

- 1.- La libertad sindical
- 2.- La representación unitaria
- 3.- Convenios Colectivos.
- 4.- Los principales conflictos colectivos: La Huelga

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “LA RELACIÓN ENTRE TRABAJO Y SALUD”

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención: Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL “

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.

a

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “PRIMEROS AUXILIOS”

- 1- El plan de autoprotección.
- 2- Actuación frente a otras emergencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: “LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
- 4- La búsqueda de empleo.
- 5- Oportunidades en Europa.
- 6- Instrumentos para la búsqueda de empleo
- 7- La entrevista de trabajo.

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados. Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.

- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moodle Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias, que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además, se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

Por último, decir que se establecerán horas de clases telemáticas donde los alumnos podrán resolver las dudas planteadas en las distintas unidades estudiadas.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de la tareas vinculada a cada evaluación. En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	100%

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además, es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

Módulo profesional de Administración, Gestión y Comercialización de la pequeña empresa. Grupo B

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa en el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la Covid-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad” y además se recogen las medidas específicas adoptadas para impartir una educación en régimen de semipresencialidad.

Asimismo, se adjuntará mediante anexo las medidas a adoptar ante la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado

Una ocupación no es simplemente una forma de ganar dinero. Cuando tomamos decisiones relacionadas con nuestra carrera profesional tenemos presentes criterios tales como la seguridad, el nivel de independencia o la variedad e interés de las tareas que han de desempeñarse. Efectivamente, las motivaciones materiales (posición o riqueza) son importantes, pero quienes eligen ser su propio jefe también lo hacen para realizarse a nivel personal (libertad, independencia, autoestima o retos). Y, en este sentido, las cifras son inequívocas: el trabajo produce mayor satisfacción entre quienes trabajan por cuenta propia que entre quienes lo hacen por cuenta ajena.

En la medida en que los trabajadores independientes son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores, es un lujo para cualquier país que un trabajador decida crear su propio puesto de trabajo (y, en muchos casos, el de otros). Por esta razón, las administraciones públicas incentivan con fuerza la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que nos proporciona la mayor parte de la competencia profesional para desenvolvemos como trabajadores autónomos. En comparación con otras personas, quienes confían en sus competencias y experiencias tienen una probabilidad hasta siete veces superior de crear una empresa nueva o dirigirla.

Como educadores y formadores, nuestro reto ha sido crear un proyecto educativo lo suficientemente ambicioso e innovador como para contribuir a impulsar la iniciativa emprendedora mediante el fomento de una actitud favorable, la sensibilización hacia las salidas más adecuadas como empresarios y la formación necesaria en las competencias profesionales. En este sentido, nuestra premisa ha sido la creación de materiales didácticos con un enfoque eminentemente práctico, centrado en los resultados de aprendizaje, aunque sin descuidar los contenidos básicos previstos por el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa y al Ciclo formativo de grado medio de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	<p>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)</p> <p>-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</p> <p>-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)</p> <p>-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.</p> <p>-Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.</p> <p>-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
Currículo del ciclo formativo	<p>- Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>-En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.</p> <p>- Proyecto Curricular del Ciclo formativo. Orden de 24 de junio de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. (BOJA 30-7-1998).</p> <p>-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
Organización y funcionamiento del	<p>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).</p>

Centro	-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).
Atención a la diversidad	-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son: “Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”, “Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y, “Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.
OBJETIVOS	Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son: “Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”. “Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”. “Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”. “Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”. “Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.” “Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal”.

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas

de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. **El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: formación profesional de grado medio.
Duración: 1400 horas
Referente europeo: CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

- Acompañador de montaña.
- Guía de turismo ecuestre
- Guía de itinerarios en bicicleta
- Coordinador de actividades de conducción en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza
- Promotor de actividades de conducción en clubes o asociaciones
- Encargado de campos deportivos
- Entrenador o monitor deportivo
- Instructor de actividades al aire libre

Los módulos en que se estructura son los recogidos en las normas estatales y autonómicas que regulan el título, que los clasifica de la siguiente manera:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- **Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.**
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.

-
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
 - Dinámica de grupos.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.
- Formación en el centro de trabajo con el Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos para lo que se podrán programar actividades de aprendizaje conjuntas. Los módulos profesionales más relacionados con son los siguientes:

- 1. Formación y orientación Laboral**, en cuanto a relaciones laborales y mercantiles entre empresas.
- 2. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía**, en el que se analizan las principales entidades generadoras de riqueza del sector de turismo activo, lo cual constituye una buena base para analizar el mercado de trabajo del sector, así como sus perspectivas de desarrollo y crecimiento.
- 3. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios**, en el que se realizan técnicas que están en conexión con la prevención y protección frente a riesgos laborales.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para evitar duplicidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

Es un grupo numeroso, de 26 alumnos y alumnas.

Es de destacar que, la procedencia del alumnado es variada. La mayoría ha accedido a este Ciclo tras finalizar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, aunque algún alumno que ha accedido tras aprobar la prueba de acceso.

También tienen una variada procedencia en relación con su residencia habitual, ya que son personas tanto de la misma barriada donde se encuentra el centro, de otros distritos de la ciudad, como de localidades cercanas a la capital, que están bien comunicadas con la misma tanto por autobús como por carretera.

La característica principal del alumnado es su heterogeneidad, puesto que los estudios correspondientes a ciclos formativos reúnen alumnado de distintas edades, niveles y procedencias. Una característica común es el motivo por el cual se matriculan los alumnos, que son las buenas expectativas laborales con un periodo de prácticas en empresas y un entorno de empresas comerciales y de servicios creciente. Todos van a seguir el curso de forma semipresencial.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.

-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

-
- Plan de Igualdad de Género en Educación
 - Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
 - Programa Innicia
 - Proyecto Aldea
 - 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL.

La competencia general de este título consiste:

- Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

Las capacidades profesionales a las que contribuimos con con el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa:

- a) Participar en la organización de actividades de conducción concretando los objetivos, los recursos necesarios y los destinatarios y realizar las gestiones administrativas para que se lleven a cabo.
- b) Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- c) Sensibilizar al cliente hacia los aspectos de conservación de espacios naturales, facilitándole información sobre los perjuicios que puede ocasionar una conducta no respetuosa hacia el medio.
- d) Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- e) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- f) Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- g) Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- h) Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- i) Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales

La finalidad de este ciclo formativo, según se desprende del **artículo 2 del decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, es la que se describe a continuación:**

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por **finalidad** proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia

Por su parte, el artículo 4 del mismo cuerpo legal establece que los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural son los siguientes:

- a) Implementar actividades de conducción de grupos, estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.
- b) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, y motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- c) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- d) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y manutención de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.
- e) Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- f) Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- g) Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- h) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- i) Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- j) Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.
- k) Conocer el sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I del decreto 390/1996, de 2 de agosto**, el módulo profesional de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa Emprendedora, **al que se le adjudican 96 horas a razón de 3 horas semanales y ubicadas en el primer curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes resultados de aprendizaje expresados en términos de capacidades terminales:

CT 1	Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
CT 2	Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
CT 3	Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
CT 4	Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.

CT 5	Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
CT 6	Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
CT 7	Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 10 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS (3 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing UT4. Constitución y puesta en marcha. UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo.
2º TRIMESTRE	UT 5. Plan de Recursos Humanos UT 6. Plan de inversiones y financiación UT 7. Viabilidad económica y financiera.
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa. UT 9. Documentos de gestión

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2020/2021 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, el plan de marketing y cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio.
- **2º Trimestre:** abordaremos el plan de recursos humanos y nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad. así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.
- **3º Trimestre:** abordaremos las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Con carácter excepcional y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hemos de adoptar una serie de estrategias metodológicas particulares, ya que la actual situación nos ha llevado a desarrollar la enseñanza de este curso de una manera semipresencial.

Las actuaciones del docente en un sistema de educación semipresencial deben de ir dirigidas principalmente a:

- Planificar y organizar cuidadosamente la información y contacto con los estudiantes: Todas las actividades deben ser diseñadas con la debida anticipación y responder a qué, cómo y cuándo enseñar, sugerir, orientar, motivar, etc.
- Motivar para iniciar y mantener el interés por el aprendizaje. Es importante relacionar los contenidos con sus necesidades e intereses. Para mantener la motivación mantendremos informados a los estudiantes de sus avances, de sus progresos,
- Explicitar los objetivos que se pretenden alcanzar. Parte importantísima de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Tienen que ser claros y responder, en alguna medida, a las expectativas del estudiante.
- Presentar contenidos significativos y funcionales. Contenidos que se apoyen en lo que ya se sabe o se ha experimentado de alguna forma. Todo aprendizaje debe apoyarse en los aprendizajes anteriores, que el estudiante perciba su utilidad y que apoyen sus experiencias y saberes ya adquiridos. Aquí es importante indicarle al estudiante cuáles son las ideas clave del tema o unidad.
- Solicitar la participación de los estudiantes.

Para poder seguir el curso de una manera óptima proporcionaremos al alumnado una serie de directrices para trabajar cada una de las unidades didácticas. En la misma se hará referencia a:

- a. Descripción: Consiste en una breve explicación del contenido temático de la unidad.
- b. Objetivos: Los logros que se desean alcanzar al finalizar el estudio de un tema o unidad,
- c. Contenidos: Estos están constituidos por el listado de los temas principales de la unidad. Se enumerarán y describirán brevemente.
- d. Presentación de casos-problemas Se presenta uno o más casos que problematizan el contenido del tema tratado en la unidad.
- e. Actividades Al finalizar cada tema o subtema, (depende de la extensión y/o importancia) presentar una o más actividades para que el estudiante las realice como un reforzamiento a la temática estudiada en la unidad. Se sugiere al estudiante realizarlo en su “cuaderno personal”, una especie de carpeta de estudio, en la cual va guardando todas las actividades y evaluaciones realizadas durante el curso.
- f. Esquema-resumen Comprende los aspectos más importantes de la unidad. Debe elaborarse de tal manera que permita al estudiante darle una lectura rápida y formarse una idea completa de los contenidos. Pueden utilizarse diversos visualizadores gráficos tales como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, gráficas, etc.

Toda esta información se alojará en la plataforma Moodle, de manera que el alumno pueda acceder a la información de la unidad en todo momento.

Todo lo anteriormente señalado tendrá como base una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves

exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como, por ejemplo:

- **Taller de Emprendimiento. “Intercambio de experiencias”.** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: V-1341-2014 y TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Diapositivas
 - Vídeos relacionados con cada una de las UT.
 - Legislación vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- Plataforma Moodle
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedores.tv/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Empezar, la Fundación Red Andalucía Empezar (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán

establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada una de las capacidades terminales con los criterios de realización dan respuesta a los mismos.

Según el **Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural**, los criterios de realización relacionados con cada una de las capacidades terminales son los que se concretan a continuación:

1. **Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.**

Criterios de realización:

- a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

2. **Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.**

Criterios de realización:

- a) Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- b) A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:
 - . Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.
 - . Cumplimentar una modalidad de contrato.

3. **Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.**

Criterios de realización:

- a) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.
- b) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos:
 - . Factura.
 - . Albarán.
 - . Nota de pedido.
 - . Letra de cambio.
 - . Cheque.
 - . Recibo.
- c) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.
- d) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.

4. **Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.**

Criterios de realización:

-
- a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.
 - b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
 - c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar:
 - . Alta y baja laboral.
 - . Nómina.
 - . Liquidación de la Seguridad Social.
 - d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.

5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.

Criterios de realización:

- a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.
- b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado:
 - . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:
 - . Precios del mercado.
 - . Plazos de entrega.
 - . Calidades.
 - . Transportes.
 - . Descuentos.
 - . Volumen de pedido.
 - . Condiciones de pago.
 - . Garantía.
 - . Atención post-venta.

6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.

Criterios de realización:

- a) Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.
- b) Explicar los principios básicos del merchandising.

7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

Criterios de realización:

- a) El proyecto deberá incluir:
 - . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa.
 - . Justificación de la localización de la empresa.
 - . Análisis de la normativa legal aplicable.
 - . Plan de inversiones.
 - . Plan de financiación.
 - . Plan de comercialización.
 - . Rentabilidad del proyecto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	UNIDADES DE TRABAJO	CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora y la idea de negocio.	7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT2. La empresa y su entorno.	5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.	a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente. b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado: <ul style="list-style-type: none"> . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: . Precios del mercado. . Plazos de entrega. . Calidades. . Transportes. . Descuentos. . Volumen de pedido. . Condiciones de pago. . Garantía. . Atención post-venta.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT3. Mercado y plan de marketing	5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.	a) Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente. b) A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado: <ul style="list-style-type: none"> . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: . Precios del mercado. . Plazos de entrega. . Calidades. . Transportes. . Descuentos. . Volumen de pedido. . Condiciones de pago. . Garantía. . Atención post-venta.
		6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios	a) Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio. b) Explicar los principios básicos del merchandising
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa. f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

2º TRIMESTRE	UT4. Constitución y puesta en marcha.	.1 Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.	<p>a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.</p> <p>c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.</p> <p>d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.</p>
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<p>a) El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
			<p>a) El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT10. La franquicia: otra forma de autoempleo.	1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.	<p>a) Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>b) Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.</p> <p>c) Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.</p> <p>d) Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>e) Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.</p> <p>f) A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.</p>
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<p>a) El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT5. Plan de Recursos Humanos	2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.	<p>a) Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.</p> <p>b) A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta. . Cumplimentar una modalidad de contrato.
7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios		<p>a) El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto. 	
UT6. Plan de inversiones y financiación		4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<p>a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.</p> <p>b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.</p> <p>c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT7. Viabilidad económica y financiera.	4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios. b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada. c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: <ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa.	4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios. b) Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada. c) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: <ul style="list-style-type: none"> . Alta y baja laboral. . Nómina. . Liquidación de la Seguridad Social. d) Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones. . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
	UT9. Documentos de gestión	3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.	<ul style="list-style-type: none"> a) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. b) A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> . Factura. . Albarán. . Nota de pedido. . Letra de cambio. . Cheque. . Recibo. c) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. d) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.
		7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a) El proyecto deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. . Justificación de la localización de la empresa. . Análisis de la normativa legal aplicable. . Plan de inversiones.

			<ul style="list-style-type: none"> . Plan de financiación. . Plan de comercialización. . Rentabilidad del proyecto.
--	--	--	--

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 60% para una mejor comprensión del alumnado.</i></p> <p><i>*Nota: > ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de los criterios de calificación.</i></p>	70%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa. <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Empresa estará inmerso en la realización de dichas actividades de clase. <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, las fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo. Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la pequeña Empresa en el mes de mayo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	20%

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por el profesorado y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee mejorar sus calificaciones. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las dos evaluaciones es necesario que el alumnado haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumnado tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todo el alumnado durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente.

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el lunes 16 de Septiembre y de finalización en el mes de Mayo para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total de la programación es de 96 horas para el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con 3 trimestres a evaluar es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo	Número de sesiones	
1 TRIMESTRE	UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.	10
	UT 2. La empresa y su entorno	10
	UT 3. Mercado y Plan de Marketing	10
	UT 4. Constitución y puesta en marcha.	12
	UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo.	5
2º TRIMESTRE	UT 5. Plan de recursos humanos.	5
	UT 6. Plan de Inversiones y Financiación.	10
	UT 7. Viabilidad económica y financiera.	12
3º TRIMESTRE	UT 8. La fiscalidad en mi empresa.	12
	UT 9. Documentos de gestión	10

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se toman debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el diálogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los

consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD TRABAJO 1. LA IDEA: EL PUNTO DE PARTIDA

Objetivos Didácticos.

- Analizar las características que debe reunir una buena idea.
- Concienciar a los emprendedores de la importancia de realizar un plan de empresa.
- Tener claro los diferentes tipos de emprendedores y de dónde surgen las ideas.
- Valorar los cambios sociales que se están produciendo y relacionarlos con las nuevas necesidades que demanda la sociedad de Siglo XXI.
- Aplicar a nuestra idea de negocio los factores diferenciadores para posicionarnos frente a la competencia.
- Saber realizar un lienzo CANVAS como preludio de lo que será nuestro plan de negocio.

Contenidos.

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- La idea siempre con un plan.
- 3.- Tipos de emprendedores
 - 3.1 Emprendimiento social
 - 3.2 Aspectos personales del emprendedor:
 - Motivaciones personales y materiales
 - Características biográficas y personales
 - Habilidades sociales.
- 4.- El origen de las ideas
- 5.- Cambios que generan ideas de negocio
- 6.- El factor diferenciador:
 - 6.1 Factor económico
 - 6.2 Factor práctico
 - 6.3 Factor estético-sensorial
 - 6.4 Factor técnico
 - 6.5 Factores sociales
- 7.- Sectores emergentes
- 8.- Modelo CANVAS: el lienzo para tu idea de negocio

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - Cualidades y habilidades de emprendedores reales.
 - Test para valorar la capacidad de emprendimiento.
 - Actividades de pensamiento lateral.
 - Actividades acerca del método CANVAS.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 1. LA IDEA COMO PUNTO DE PARTIDA

Objetivo: analizar la idea como punto de partida de cualquier proyecto empresarial y reflexionar sobre su viabilidad.

Puntos a desarrollar:

1. La idea.
2. Tipo de idea.
3. Origen de la idea.
4. Sector emergente.
5. Cambio social que la propicia.
6. Factores diferenciadores.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a- Cualidades y habilidades de emprendedores reales. b- Test para valorar la capacidad de emprendimiento. c- Actividades de pensamiento lateral. d- Actividades acerca del método CANVAS.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivos Didácticos.

- Detectar y definir las funciones básicas que se realizan en una empresa.
- Clasificar los distintos tipos de empresas.
- Identificar los elementos del entorno de una empresa.
- Definir los principales componentes del entorno general que rodean a la empresa.
- Valorar y sopesar la importancia de los principales integrantes del entorno específico de una empresa tales como los clientes.
- Comprender la importancia del método DAFO.
- Entender y valorar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa.

Contenidos.

- 1.- Introducción
- 2.- La empresa: concepto y elementos.
 - 2.1. Elementos de la empresa:
 - A. Capital instrumental
 - B. Elemento humano
 - C. La organización
 - D. El entorno
- 3.- Tipos de empresas.
- 4.- Las áreas funcionales de la empresa.
- 5.- Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
- 6.- El entorno de la empresa.
 - 6.1. Entorno general o macroentorno.
 - 6.2. Entorno específico o microentorno.
 - 6.3. Análisis DAFO
- 7.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 8.- La responsabilidad social corporativa

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivo: diseñar la estructura que adoptará la empresa en base a la incidencia de su entorno

Puntos a desarrollar:

1. Localización
2. Tipo y tamaño de la empresa
3. Estructura y funciones
4. Entorno general o macroentorno
5. Entorno específico o microentorno
6. Análisis DAFO

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Elementos de la empresa. b. Tipos y tamaño de empresas. c. estructura y funciones. d. Entorno. e. Análisis DAFO.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 3. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivos Didácticos.

- Distinguir y conocer los distintos tipos de mercado.
- Conocer y manejar distintas estrategias para segmentar mercados.
- Valorar el marketing como una herramienta para buscar clientes y satisfacer sus necesidades.
- Conocer el funcionamiento del mercado.
- Diseñar estrategias de marketing mix en cuanto a producto, precio, distribución y comunicación.
- Conocer y valorar la importancia de las técnicas de atención al cliente
- Resaltar la importancia de las redes sociales a nivel de marketing online

Contenidos.

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.1.1. Niveles del producto.
 - 3.1.2. Tipos de productos.
 - 3.1.3. Características de los productos
 - 3.1.4. Ciclo de vida del producto.
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto
- 4.- La atención al cliente.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 4. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivo: conocer el tipo de mercado en el que se pretende desarrollar la actividad y poner en práctica el marketing mix con el fin de establecer la estrategia comercial más adecuada

Puntos a desarrollar:

1. Tipo y tamaño del mercado.
2. Cuota de mercado.
3. Mercado Meta.
4. Estrategia comercial.
5. Plan de Marketing.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Tipo y tamaño del mercado.		
b. Cuota de mercado.		
c. Mercado Meta.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
d. Estrategias comerciales.		
e. Plan de Marketing.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 4. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivos Didácticos.

- Considerar los aspectos más relevantes a la hora de decidir qué forma jurídica adoptar.
- Distinguir las distintas formas jurídicas existentes y sus características.
- Explicar que forma jurídica será la más adecuada para el proyecto del plan de empresa.
- Conocer los distintos trámites existentes para crear una empresa.
- Plasmar en el plan de empresa tanto los trámites de constitución, como los de puesta en marcha.
- Analizar los pasos a seguir para crear una asociación.

Contenidos.

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formad jurídicas:
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Empresario social
 - 2.2.1. Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes
 - 2.2.2. Sociedades con personalidad jurídica:
 - Sociedad Anónima.
 - Sociedad Limitada.
 - Sociedad Limitada Nueva Empresa.
 - Sociedad Cooperativa.
 - Sociedad Laboral
- 3.- Trámites para la constitución de la empresa:
- 4.- Trámites de puesta en marcha de la empresa
 - 4.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 4.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 4.3. Trámites en el Ayuntamiento
 - 4.4. Otros trámites de interés
- 5.- Asociación sin ánimo de lucro.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 3. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivo: saber elegir la forma jurídica adecuada y tener claro todos los trámites que son necesarios para la constitución y puesta en marcha del proyecto

Puntos a desarrollar:

1. Elección de la forma jurídica de la empresa.
2. Trámites para la constitución de la empresa.
3. Trámites para la puesta en marcha de la empresa.
4. webs de referencia

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Elección de la forma jurídica.		
b. Trámites de constitución.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
c. Trámites de puesta en marcha.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivos Didácticos.

- Conocer la estructura del departamento de RRHH.
- Definir las funciones del departamento de personal.
- Establecer una relación directa entre motivación y rendimiento.
- Saber estructurar las diferentes fases del proceso de selección.
- Confeccionar para las pruebas de selección, psicotécnicos y cuestionarios.
- Identificar el control de personal como un medio para recabar información.
- Cuantificar los costes laborales de todo el personal de la organización.

Contenidos.

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
 - 2.2. La motivación
 - 2.2.1. Teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow.
 - 2.2.2. Teoría de los dos factores de Frederick Herzberg.
 - 2.2.3. Técnicas de motivación.
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación
- 4.- El control de personal.
- 5.- Los costes laborales.
- 6.- La comunicación en el Departamento de RRHH.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: establecer la estructura del departamento de RRHH y reconocer la importancia del mismo en la consecución de los objetivos de la empresa.

Puntos a desarrollar:

1. El departamento de RRHH. Estructura
2. Profesiograma
3. Motivación.
4. El proceso de selección.
5. Contratación.
6. Acogida.
7. Costes laborales

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Profesiograma. b. Motivación. c. Proceso de selección. d. Contratación y acogida. e. Costes laborales.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivos Didácticos.

- Diferenciar entre gasto e inversión.
- Determinar las inversiones y gastos necesarios para poner en marcha una empresa.
- Identificar los elementos amortizables y calcular sus cuotas de amortización.
- Conocer las diferentes alternativas para la financiación de una empresa.
- Calcular los costes de financiación.
- Descubrir el micromecenazgo como una nueva fuente de financiación colectiva.

Contenidos.

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
 - 1.1. La amortización de las inversiones
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena.
 - 2.2.1. Financiación mediante dinero prestado
 - Préstamo bancario.
 - Sociedad de garantía recíproca.
 - 2.2.2. Financiación mediante alquiler.
 - 2.2.3. Financiación para el día a día.
 - 2.3. Financiación mediante ayudas públicas.
 - 2.3.1. Tipos de ayudas públicas.
 - 2.4. Financiación colectiva.
 - 2.4.1. Crowdfunding.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivo: cuantificar el coste total del proyecto y analizar las posibles vías de financiación del mismo.

Puntos a desarrollar:

1. Plan de inversiones y gastos.
2. Plan de financiación.
3. Financiación propia: capital social.
4. Financiación ajena.
5. Ayudas y subvenciones.
6. Financiación colectiva.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Plan de financiación		
b. Financiación propia: capital social.		
c. Financiación ajena.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
d. Ayudas y subvenciones.		
e. Financiación colectiva.		
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Objetivos Didácticos.

- Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de nuestra futura empresa.
- Analizar la información que proporciona la cuenta de pérdidas y ganancias con el fin de valorar la viabilidad económica del proyecto.
- Interpretar la información que aportan los ratios sobre la situación de equilibrio financiero de la empresa.
- Valorar la importancia de la correcta elaboración de los documentos contables.

Contenidos.

- 1.- ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
- 2.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 2.1. Composición y estructura.
 - 2.2. Interpretación de resultados.
 - 2.2.1. Resultados positivos.
 - 2.2.2. Resultados negativos.
- 3.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 3.1. ¿Qué se entiende por patrimonio?
 - 3.2. Composición y estructura del balance.
 - 3.3. Interpretación de resultados
 - 3.3.1. Situación de endeudamiento.
 - 3.3.2. Situación de liquidez y solvencia.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Objetivo: realizar un estudio de viabilidad económico-financiera que nos determine la conveniencia o no de la puesta en marcha de nuestro proyecto.

Puntos a desarrollar:

1. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Elaboración del balance de situación
3. Cálculo de los ratios.
4. Interpretación de los ratios.
5. Conclusiones de viabilidad económico-financiera del proyecto.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias. b. Elaboración del balance de situación c. Cálculo de los ratios. d. Interpretación de los ratios. 	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 8. LA GESTIÓN FISCAL DE MI EMPRESA

Objetivos Didácticos.

- Valorar el papel del sistema fiscal en la sociedad.
- Clasificar y diferenciar los tributos.
- Identificar los elementos comunes de los impuestos.
- Distinguir las principales características de cada impuesto para determinar las obligaciones fiscales que lleva asociadas.
- Calcular las cuotas tributarias de los principales impuestos de la actividad empresarial.
- Identificar los modelos básicos para el pago de impuestos.
- Conocer el calendario fiscal de una empresa.

Contenidos.

- 1.- Conceptos generales de fiscalidad.
 - 1.1. Los tributos: finalidad y clasificación.
 - 1.2. Elementos básicos de un tributo.
- 2.- Principales impuestos que pagan las empresas.
 - 2.1. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF)
 - 2.2. El Impuesto sobre sociedades (IS)
 - 2.3. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
 - 2.3.1. Régimen general.
 - 2.3.2. Régimen especial de recargo de equivalencia.
 - 2.4. El Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- 3.- Otras obligaciones fiscales
- 4.- El calendario fiscal.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 8. LA GESTIÓN FISCAL DE MI EMPRESA

Objetivo: definir las obligaciones fiscales de nuestra empresa y tenerlas en cuenta para la puesta en marcha de nuestro proyecto así como, en el día a día de nuestra futura actividad,

Puntos a desarrollar:

1. Identificar las obligaciones fiscales.
2. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF)
3. El Impuesto sobre sociedades (IS)
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
5. El Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
6. Cuantificar los impuestos que se deben pagar.
7. Cumplimentar la documentación.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas b. El Impuesto sobre sociedades c. El Impuesto sobre el Valor Añadido d. El Impuesto de Actividades Económicas e. Cumplimentar la documentación. 	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
--------------------------	-------------------------	-------------------------

UNIDAD TRABAJO 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Objetivos Didácticos.

- Conocer la documentación administrativa y mercantil básica para una pyme (pedido, factura, albarán, recibo, cheque y pagaré).
- Describir las características que son esenciales de la documentación administrativa y mercantil.
- Utilizar la documentación básica.
- Incluir la documentación en el plan de empresa.

Contenidos.

- 1.- El proceso de gestión administrativa.
- 2.- Documentación sobre la compraventa.
 - 2.1. El pedido
 - 2.1.1. Clases de pedidos.
 - 2.1.2. Requisitos de la nota de pedido.
 - 2.2. El albarán
 - 2.3. La factura
 - 2.3.1. Contenido mínimo de una factura.
 - 2.3.2. Clases de facturas.
 - 2.3.3. Obligación de conservar las facturas.
 - 2.3.4. Plazos.
- 3.- Documentos relacionados con el pago y el cobro,
 - 3.1. La letra de cambio.
 - 3.2. El cheque.
 - 3.2.1. Características.
 - 3.2.2. Forma de emitir el cheque.
 - 3.2.3. Cheques especiales.
 - 3.3. El pagaré.
 - 3.4. El recibo

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PAGO

Objetivo: afianzar la imagen corporativa de la empresa, mediante el diseño o personalización de los documentos de gestión administrativa más utilizados en las operaciones mercantiles de compraventa. También se pretende dar a conocer los diferentes mecanismos para hacer frente a los pagos.

Puntos a desarrollar:

1. Diseño de documentos.
2. Formas de pago.
3. Entidad financiera.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Diseño de documentos.		
b. Formas de pago.		
c. Entidades financieras	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

UNIDAD TRABAJO 10. LA FRANQUICIA COMO FÓRMULA FÁCIL DE AUTOEMPLEO

Objetivos Didácticos.

- Considerar el sistema de franquicias como una alternativa eficaz de autoempleo.
- Identificar a los sujetos, las características y la forma de funcionamiento de las franquicias.
- Conocer las diferentes fuentes donde poder recabar información sobre el negocio de las franquicias.
- Analizar las cláusulas más relevantes de los contratos de franquicia.
- Relacionar el crowdfunding como una nueva fuente de financiación de las franquicias.
- Saber cuál es la normativa aplicable en nuestro país.

Contenidos.

- 1.- Las barreras del emprendimiento.
- 2.- Derribo de barreras.
- 3.- La franquicia: el emprendimiento fácil.
- 4.- El franquiciador.
 - 4.1. La marca o “enseña”.
 - 4.1. El producto.
 - 4.3. Know How
- 5.- Franquiciado.
 - 5.1. Canon de entrada.
 - 5.2. Royalty.
 - 5.3. Canon de publicidad
- 6.- Preguntas básicas sobre el sistema de franquicias.
- 7.- En busca de información.
- 8.- Franquiciados vs empresario individual.
- 9.- El contrato de franquicia.
10. Equity Crowdfunding.
11. Normativa legal.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PLAN DE EMPRESA:

FICHA 10. LA FRANQUICIA COMO FÓRMULA DE AUTOEMPLEO

Objetivo: conocer el sistema de franquicias como un medio alternativo para emprender y poder crear el propio puesto de trabajo.

Puntos a desarrollar:

1. Franquicias familia profesional.
 - 1.1. Inversión.
 - 1.2. Antigüedad.
 - 1.3. Establecimientos propios y franquiciados
 - 1.4. Know How o saber Hacer.
 - 1.5. Previsión de ingresos.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Franquicias familia profesional. b. Franquiciador c. Franquiciado d. Contrato de franquicia	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Test de repaso.	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i
- Plan de empresa	f, g, h, i, j, k	c, e, f, g, h, i

ANEXO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de EIE son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “INICIATIVA EMPRENDEDORA”

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- El origen de las ideas
- 3.- Cambios que generan ideas de negocio
- 4.- Sectores emergentes

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “LA EMPRESA Y SU ENTORNO”

- 1.- El entorno de la empresa.
 - 1.1. Entorno general o macroentorno.
 - 1.2. Entorno específico o microentorno.
 - 1.3. Análisis DAFO
- 2.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 3.- La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 3: “EL MERCADO Y PLAN DE MARKETING”

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “PLAN DE RECURSOS HUMANOS”

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA”

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formas jurídicas: Empresario individual, Sociedad Anónima., Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 3.- Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa
 - 3.1. Trámites en la Agencia Tributaria.

-
- 3.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 3.3. Trámites en el Ayuntamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “PLAN DE PRODUCCIÓN”

- 1.- El plan de producción.
 - 1.1. Fabricación de un bien o producto.
 - 1.2. Prestación de servicios.
- 2.- El aprovisionamiento.
 - 2.1. Las compras
 - 2.2. El almacenamiento
- 3.- El análisis de costes
- 4.- Umbral de rentabilidad

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN”

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena: Préstamo bancario.
- 2.3. Financiación mediante alquiler: Leasing, renting
 - 2.4 Financiación para el día a día.
 - 2.5. Ayudas públicas y Subvenciones
 - 2.6 Crowdfunding

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO”

- 1.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 1.1. Composición y estructura.
 - 1.2. Interpretación de resultados.

- 2.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 2.2. Composición y estructura del balance.
 - 2.3. Interpretación de resultados

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

- 1.- Documentación sobre la compraventa: El pedido, albarán y factura
- 2.- Documentos relacionados con el pago y el cobro: La letra de cambio, cheque, pagaré y recibo
- 3.- Los impuestos de la empresa
 - 3.1. El IRPF
 - 3.2. Impuesto de Sociedades
 - 3.3. El IVA

UNIDAD TRABAJO 10. LA FRANQUICIA COMO FÓRMULA FÁCIL DE AUTOEMPLEO.

- 1.- La franquicia: el emprendimiento fácil.
- 2.- El franquiciador.
 - 4.1. La marca o “enseña”.
 - 4.1. El producto.
 - 4.3. Know How
- 3.- Franquiciado.
 - 5.1. Canon de entrada.
 - 5.2. Royalty.
 - 5.3. Canon de publicidad
- 4.- El Contrato de Franquicia.

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados. Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moodle Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias, que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además, se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

Por último, decir que se establecerán horas de clases telemáticas donde los alumnos podrán resolver las dudas planteadas en las distintas unidades estudiadas.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de la tareas vinculada a cada evaluación. En relación a las mismas cabe destacar:

MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	Enseñanza no presencial
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	70%
<p>Plan de Empresa.</p> <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, apuntes específicos o fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo.</i></p> <p><i>Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	30%

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte del profesor. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además, es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Módulo de Formación y Orientación Laboral

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la Covid-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad” y además se recogen las medidas específicas adoptadas para impartir una educación en régimen de semipresencialidad.

Asimismo se adjuntará mediante anexo las medidas a adoptar ante la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

Una ocupación no es simplemente una forma de ganar dinero. Cuando tomamos decisiones relacionadas con nuestra carrera profesional tenemos presentes criterios tales como la seguridad, el nivel de independencia o la variedad e interés de las tareas que han de desempeñarse. Efectivamente, las motivaciones materiales (posición o riqueza) son importantes, pero quienes eligen ser su propio jefe también lo hacen para realizarse a nivel personal (libertad, independencia, autoestima o retos). Y, en este sentido, las cifras son inequívocas: el trabajo produce mayor satisfacción entre quienes trabajan por cuenta propia que entre quienes lo hacen por cuenta ajena.

En la medida en que los trabajadores independientes son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores, es un lujo para cualquier país que un trabajador decida crear su propio puesto de trabajo (y, en muchos casos, el de otros). Por esta razón, las administraciones públicas incentivan con fuerza la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que nos proporciona la mayor parte de la competencia profesional para desenvolvemos como trabajadores autónomos. En comparación con otras personas, quienes confían en sus competencias y experiencias tienen una probabilidad hasta siete veces superior de crear una empresa nueva o dirigirla.

Como educadores y formadores, nuestro reto ha sido crear un proyecto educativo lo suficientemente ambicioso e innovador como para contribuir a impulsar la iniciativa emprendedora mediante el fomento de una actitud favorable, la sensibilización hacia las salidas más adecuadas como empresarios y la formación necesaria en las competencias profesionales. En este sentido, nuestra premisa ha sido la creación de materiales didácticos con un enfoque eminentemente práctico, centrado en los resultados de aprendizaje, aunque sin descuidar los contenidos básicos previstos por el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.

4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral** y al **Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	<ul style="list-style-type: none"> -Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.
Currículo del ciclo formativo	<ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo. -Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico. -Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	<ul style="list-style-type: none"> -Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).
Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> -Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad). -Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sorderoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011). -Le 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegos (Texto consolidado, 2011).
Nuestras funciones	

	Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.
Normativa relacionada con el COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> - Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. - Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:</p> <p><i>“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,</i> <i>“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,</i> <i>“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</i></p>
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:</p> <p><i>“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.</i> <i>“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.</i> <i>“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.</i> <i>“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.</i> <i>“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”</i> <i>“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.</i></p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos

necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento Físico
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- Entrenador/a personal.
- Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- Animador de actividades de acondicionamiento físico.

- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 651/2017, de 23 de junio** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.
- 1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- 1151. Acondicionamiento físico en el agua.
- 1152. Técnicas de hidrocinesia.

b) Otros módulos profesionales:

- 0017. Habilidades sociales.
- 1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.
- 1154. Proyecto de acondicionamiento físico.
- 1155. Formación y orientación laboral.
- 1156. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1157. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 17 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y a nivel académico, muestran interés por lo que no parece que ningún alumno vaya a presentar problemas de aprendizaje. El grupo se ha dividido en 2 subgrupos que asisten a clase en semanas alternas.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio

de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.

-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.

- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.

- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 651/2017 de 23 de junio:** consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de Julio de 2018**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 1155, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2019/2020 tendrá cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12 Unidades de Trabajo.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)
Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales. UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos UT4. El Salario. UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.
Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora UT6. El Sistema Público de la Seguridad Social

Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral. UT 7. Los Equipos de Trabajo UT 8. La representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.		
Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. UT 9. Relación entre Salud y Trabajo UT 10. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 11. Primeros Auxilios		
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral. UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1, 2, 3, 4, 9	Unidades 5, 6, 8, 10	Unidades 7, 11, 12

5. METODOLOGÍA.

Con carácter excepcional y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hemos de adoptar una serie de estrategias metodológicas particulares, ya que la actual situación nos ha llevado a desarrollar la enseñanza de este curso de una manera semipresencial.

Las actuaciones del docente en un sistema de educación semipresencial deben de ir dirigidas principalmente a:

- Planificar y organizar cuidadosamente la información y contacto con los estudiantes: Todas las actividades deben ser diseñadas con la debida anticipación y responder a qué, cómo y cuándo enseñar, sugerir, orientar, motivar, etc.
- Motivar para iniciar y mantener el interés por el aprendizaje. Es importante relacionar los contenidos con sus necesidades e intereses. Para mantener la motivación mantendremos informados a los estudiantes de sus avances, de sus progresos,
- Explicitar los objetivos que se pretenden alcanzar. Parte importantísima de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Tienen que ser claros y responder, en alguna medida, a las expectativas del estudiante.
- Presentar contenidos significativos y funcionales. Contenidos que se apoyen en lo que ya se sabe o se ha experimentado de alguna forma. Todo aprendizaje debe apoyarse en los aprendizajes anteriores, que el estudiante perciba su utilidad y que apoyen sus experiencias y saberes ya adquiridos. Aquí es importante indicarle al estudiante cuáles son las ideas clave del tema o unidad.
- Solicitar la participación de los estudiantes.

Para poder seguir el curso de una manera óptima proporcionaremos al alumnado una **“Guía de estudio”**, donde se le dará una serie de directrices para trabajar cada una de las unidades didácticas.

Dicha guía de estudio se dará al iniciar cada unidad didáctica y contendrá los siguientes elementos:

- a. Descripción: Consiste en una breve explicación del contenido temático de la unidad.
- b. Objetivos: Los logros que se desean alcanzar al finalizar el estudio de un tema o unidad,
- c. Contenidos: Estos están constituidos por el listado de los temas principales de la unidad. Se enumerarán y describirán brevemente.
- d. Presentación de casos-problemas En cada guía se presenta uno o más casos que problematizan el contenido del tema tratado en la unidad.
- e. Actividades Al finalizar cada tema o subtema, (depende de la extensión y/o importancia) presentar una o más actividades para que el estudiante las realice como un reforzamiento a la temática estudiada en la unidad. Se sugiere al estudiante realizarlo en su “cuaderno personal”, una especie de carpeta de estudio, en la cual va guardando todas las actividades y evaluaciones realizadas durante el curso.
- f. Esquema-resumen Comprende los aspectos más importantes de la unidad. Debe elaborarse de tal manera que permita al estudiante darle una lectura rápida y formarse una idea completa de los contenidos. Pueden utilizarse diversos visualizadores gráficos tales como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, gráficas, etc

Toda esta información se alojará en la plataforma Moodle, de manera que el alumno pueda acceder a la información de la unidad en todo momento.

Todo lo anteriormente señalado tendrá como base una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como por ejemplo:

- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional**; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
- **En cuanto a los materiales**, se utilizarán los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en

particular, y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Presentaciones power point.
 - Vídeos.
 - Plataforma Moodle.
 - Legislación laboral vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del modulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).

- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio 2018, por la que se desarrolla el currículo del título
Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)	1-2-3-4-5	Nº 3. <i>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</i>
Las Relaciones en el Entorno laboral (Nº3)	7-8	

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de **Técnico/a en Acondicionamiento Físico**.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio 2018, por la que se desarrolla el currículo del título
Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)	6	Nº 4. <i>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de</i>

		<i>prestaciones.</i>
Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 		

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio 2018, por la que se desarrolla el currículo del título
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)	7-8	Nº 2. <u>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</u>

Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico/a en Acondicionamiento Físico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 		
---	--	--

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio 2018, por la que se desarrolla el currículo del título
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)	9-10-11	Nº5 <u>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</u> Nº6 <u>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</u> Nº 7 <u>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.</u>

<u>Nº5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</u>		
Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo Técnico/a en Acondicionamiento Físico. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico/a en Acondicionamiento Físico. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y 		

enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del **Técnico/a en Acondicionamiento Físico**.

Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del **Técnico/a en Acondicionamiento Físico**.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme.

Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Acondicionamiento Físico.

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio 2018, por la que se desarrolla el currículo del título
Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)	12	<u>Nº 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</u>
<p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a en Acondicionamiento Físico. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico/a en Acondicionamiento Físico. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. 		

6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p> <p><i>*Nota: > ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</i></p>	70%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será

anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 30 % de actividades en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es **el 21 de Septiembre y de finalización el 22 de Junio de 2019.**

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)

Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.

UT1. El Derecho del Trabajo.

UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral.

UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos

UT4. El salario.

UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora

UT6. El Sistema Público de la Seguridad Social

Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.

UT 7. Los Equipos de Trabajo

UT 8. La representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.

Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

UT 9. Relación entre Salud y Trabajo

UT 10. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 11. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.					
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.					
UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.					
1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
Nº SESIONES		Nº SESIONES		Nº SESIONES	
UT 1	8	UT 5	10	UT 7	6
UT 2	6	UT 6	10	UT 11	6
UT 3	4	UT 8	6	UT 12	9
UT 4	14	UT10	10		
UT9	7				

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de

esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El diálogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.**UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.****Objetivos Didácticos.**

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a) Derechos colectivos.
 - b) Derechos individuales.
 - c) Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
 - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
 - d- El Tribunal del Jurado
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
 - e. Sistema D'Hondt
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- La relación laboral. b- Las fuentes del Derecho del Trabajo y sistema D'Hondt c- Derechos y obligaciones laborales. d- Poder de dirección y disciplinario. 	z, q, w	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	z, q, w	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa) 	z, q, w	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO**Objetivos Didácticos.**

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
Forma y Duración de los contratos
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
 - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
 - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
 - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: e- Identificación de tipología de contratos. f- Identificación de períodos de prueba según el Convenio Colectivo. g- Cumplimentación de contratos de trabajo. h- Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.	z,q,v	o, s, t, v
- Test de repaso.	z,q,v	o, s, t, v
- La importancia y el daño de la economía sumergida.	z,q,v	o, s, t, v

UNIDADES DE TRABAJO 3 Y 4 LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.**Objetivos Didácticos.**

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio de todos los contenidos de la UT incluida la posibilidad de Planes de Igualda.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: - Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos. - Cálculo de salarios. La nómina. 	Z, q, v, s	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	Z, q, v, s	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos laborales de las víctimas de violencia de género. 	Z, q, v, s	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y cálculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias
 - e- Preaviso en la dimisión.
 - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
 - h- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: historia de un ERE.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: Modificación del contrato. La suspensión del contrato., Maternidad y paternidad. Excedencias. Extinción por voluntad del trabajador. Despido disciplinario y reclamación del despido. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor. El finiquito y las indemnizaciones.	z, q, v, s	o, s, t, v
- Test de repaso. - Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.	z, q, v, s	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 6. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**Objetivos:**

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2017..
 - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
 - d- Requisitos para la incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
 - e- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - f- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
 - g- Simulador de cálculo de la prestación.
 - h- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
 - i- La prestación por cese de actividad.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la prestación por desempleo: cuántos la cobran. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	z, q, v, s	o, s, t, v
- Test de repaso.	z, q, v, s	o, s, t, v
- El futuro de las pensiones de jubilación. .	z, q, v, s	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 7. EQUIPOS DE TRABAJO.

Objetivos:

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
- Reconocer las fases de formación de equipos.
- Determinar los tipos de trabajo en equipo.
- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.
- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.

Contenidos:

- 1- Equipo de trabajo
 - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
 - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Tipos de equipos de trabajo.
- 4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
- 5- Participación en los equipos: los roles.
- 6- Los procesos de influencia del grupo.
- 7- Liderazgo.
- 8- Dinámicas de trabajo en equipo.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.
- Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin.
- Casos prácticos de trabajo en equipo.
- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
- Estudios de casos.
- Entorno laboral:
 - Lib Dub es equipo.
 - El equipo tricycle.
 - Estudios de casos.
 - Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
 - Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.
- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo. - Videos youtube: Los roles de Belbin. - Casos prácticos de trabajo en equipo. - Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas. - Entorno laboral: <ul style="list-style-type: none"> a- Lib Dub es equipo. b- El equipo tricycle. c- Estudios de casos. d- Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo. - Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales 	s, t, u, w	o, p, q, r
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	s, t, u, w	o, p, q, r

UNIDAD TRABAJO 8. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES. RELACIONES LABORALES COLECTIVAS Y SUS CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN EN LA EMPRESA

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.
- Entorno laboral: Iberia: un conflicto con muchos protagonistas / La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.
- El Tribunal de Arbitraje Laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión. - Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos reclaman más habilidades socioemocionales. - Debate sobre vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa. - Entorno laboral: - Iberia: un conflicto con muchos protagonistas. - La solución a todo conflicto es siempre cooperativa	s, t, u, w	o, p, q, r
-Test de repaso.	s, t, u, w	o, p, q, r

UNIDAD TRABAJO 9. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
 - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
 - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
-Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención. b- Accidentes de trabajo. c- Enfermedades profesionales. 	v, w, z	s, t, v
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.		
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.		
-Test de repaso.	v, w, z	s, t, v

UNIDAD TRABAJO 10. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:
 - Trabajo en oficinas.
 - Pantallas de visualización de datos.
 - Organización del trabajo.
 - Acoso laboral.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Trabajo en oficinas. - Pantallas de visualización de datos. - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	v, w, z	s, t, v
-Test de repaso.	v, w, z	s, t, v

UNIDAD TRABAJO 11. PRIMEROS AUXILIOS**Objetivos:**

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardíaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El plan de autoprotección.
 - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
 - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
 - a- Plan de emergencia.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico.
 - d- Hemorragias y quemaduras.
 - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Participación en la Jornada de Cardiomaratón. (1º trimestre).
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
-Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencia. - Primeros auxilios. - Soporte vital básico. - Hemorragias y quemaduras. - Otras situaciones de urgencia. 	v, w, z	s, t, v
-Test de repaso.	v, w, z	s, t, v

UNIDAD TRABAJO 12. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Videocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
 - Salidas profesionales del ciclo.
 - Proceso de acreditación de competencias.
 - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
 - Nota de acceso a la universidad.
 - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
 - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
 - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
 - Cursos MOOC.
 - Lo que buscan las empresas.
 - Test psicotécnicos.
 - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?
- Crear un perfil linkedin.
- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda en la web: - Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios. - Realización on line de Test psicotécnicos. - Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.: - Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas) - Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo. - Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento. - Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE. 	q, r, s w	o, p, r, t
-Test de repaso.	q, r, s, w	o, p, r, t

ANEXO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de FOL son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “EL DERECHO DEL TRABAJO”

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.: Estatuto Convenio Colectivo y Contrato de trabajo
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Contratos formativos.
 - b- Contratos temporales.
 - c- Contratos indefinidos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 Y 4: “LA JORNADA DE TRABAJO Y LA NÓMINA”

- 1- La jornada: horario, turnos, horas extras, reducciones de jornada, vacaciones y festivos.
- 2- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- Modificación del contrato.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES”

- 1.- La libertad sindical
- 2.- La representación unitaria
- 3.- Convenios Colectivos.
- 4.- Los principales conflictos colectivos: La Huelga

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “EQUIPOS DE TRABAJO”

- 1- Equipo de trabajo
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Participación en los equipos: los roles.
- 4- Liderazgo.
- 5- Dinámicas de trabajo en equipo.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “LA RELACIÓN ENTRE TRABAJO Y SALUD”

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención: Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: “PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: “PRIMEROS AUXILIOS”

- 1- El plan de autoprotección.
- 2- Actuación frente a otras emergencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 12: “LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
- 4- La búsqueda de empleo.
- 5- Oportunidades en Europa.
- 6- Instrumentos para la búsqueda de empleo
- 7- La entrevista de trabajo.

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moodle Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de las tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo mas inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de las tareas vinculada a cada evaluación.

En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	100%

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el título de Técnico en Acondicionamiento Físico.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad”.

Asimismo se adjuntarán mediante anexo la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Acondicionamiento Físico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<p>Sistema Educativo</p>	<p>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
<p>Currículo del ciclo formativo</p>	<p>- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Acondicionamiento Físico y se fijan sus enseñanzas mínimas. -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Acondicionamiento Físico. -Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
<p>Organización y funcionamiento del Centro</p>	<p>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>
<p>Atención a la diversidad</p>	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).</p>
<p>Nuestras funciones</p>	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010</p>
<p>Normativa relacionada con el COVID-19</p>	<p>- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. - Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALI
DADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
 “Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,
 “Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,

“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:

“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.

“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.

“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.

“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.

“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”

“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal”.

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento Físico.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- c) Entrenador/a personal.
- d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 651/2017, de 23 de junio** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.
- 1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- 1151. Acondicionamiento físico en el agua.
- 1152. Técnicas de hidrocinesia.

b) Otros módulos profesionales:

- 0017. Habilidades sociales.
- 1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.
- 1154. Proyecto de acondicionamiento físico.
- 1155. Formación y orientación laboral.
- 1156. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1157. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT**.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 14 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y a nivel académico, muestran interés y participan activamente en el desarrollo de la clase. No parece que ningún alumno vaya a presentar problemas de aprendizaje.

Todos los alumnos van a seguir el curso de una manera presencial.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.

-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio

- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103

- Escuela TIC 2.0

- Prácticum Máster Secundaria

- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

- Convivencia Escolar

- Escuelas Deportivas

- Programa Bilingüe - Inglés

- Forma Joven en el Ámbito Educativo

- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz

- Plan de Igualdad de Género en Educación

- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar

- Programa Innicia

- Proyecto Aldea

- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las

actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio por el que se establece el Título de Técnico en Acondicionamiento Físico y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 16 de julio de 2018 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Acondicionamiento Físico):

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Los Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Acondicionamiento Físico son:

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**, el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 1156, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 10 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 84 HORAS (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing. UT4. Plan de recursos humanos. UT 5. Constitución y puesta en marcha.
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción. UT 7. Inversión y Financiación. UT 8. Análisis Contable y Financiero UT 9. Gestión Contable, administrativa y fiscal.

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2020/2021 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- **Taller de Emprendimiento. “Intercambio de experiencias”.** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**
-
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Presentaciones power point.
 - Webgrafía específica relacionada con cada una de las UT.
 - Legislación vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedores.tv/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:

- Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

- 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del acondicionamiento físico.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

- 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.

- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio de 2018
1º Trimestre	1,2,3,4,5	Nº 1 Nº 2 Nº 3

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 16 julio 2018
2º Trimestre	6,7,8,9	Nº 4

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
----------------------------------	---

<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 50% para una mejor comprensión del alumnado. Tendrán como referencia los criterios de evaluación asociados a resultados de aprendizaje. Se realizarán como mínimo dos pruebas en cada trimestre</i></p>	50%
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización..</i></p>	20%
<p>Plan de Empresa estará inmerso en la realización de dichas actividades de clase.</p> <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, las fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo. Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	30%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por el profesorado y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee mejorar sus calificaciones. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las dos evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente.

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el lunes 21 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total inicial de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Dado que este año se ha empezado con una semana de retraso, ajustaremos la distribución temporal a 80 horas. Contamos con 2 trimestres a evaluar y la distribución programada es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo	Número de sesiones
UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.	8

	UT 2. La empresa y su entorno	8
	UT 3. El Mercado y el Plan de Marketing	8
	UT 4. Plan de Recursos Humanos	6
	UT 5. Constitución y puesta en marcha	6
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción	8
	UT 7. Inversión y financiación	10
	UT 8. Análisis contable y financiero.	10
	UT 9. Gestión contable, administrativa y fiscal.	8

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se

potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.

4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la

convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD TRABAJO 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA

Objetivos Didácticos.

- Analizar las características que debe reunir una buena idea.
- Concienciar a los emprendedores de la importancia de realizar un plan de empresa.
- Tener claro los diferentes tipos de emprendedores y de dónde surgen las ideas.
- Valorar los cambios sociales que se están produciendo y relacionarlos con las nuevas necesidades que demanda la sociedad del Siglo XXI.
- Aplicar a nuestra idea de negocio los factores diferenciadores para posicionarnos frente a la competencia.

Contenidos.

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- La idea siempre con un plan.
- 3.- Tipos de emprendedores
 - 3.1 Emprendimiento social
 - 3.2 Aspectos personales del emprendedor:
 - Motivaciones personales y materiales
 - Características biográficas y personales
 - Habilidades sociales.
- 4.- El origen de las ideas
- 5.- Cambios que generan ideas de negocio
- 6.- El factor diferenciador:
 - 6.1 Factor económico
 - 6.2 Factor práctico
 - 6.3 Factor estético-sensorial
 - 6.4 Factor técnico
 - 6.5 Factores sociales
- 7.- Sectores emergentes
- 8.- Requisitos y teorías de la figura del empresario

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - Cualidades y habilidades de emprendedores reales.
 - Test para valorar la capacidad de emprendimiento.
 - Actividades de pensamiento lateral.

SIMULACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 1. LA IDEA COMO PUNTO DE PARTIDA

Objetivo: analizar la idea como punto de partida de cualquier proyecto empresarial y reflexionar sobre su viabilidad.

Puntos a desarrollar:

1. La idea.
2. Origen de la idea.
3. Sector emergente.
4. Cambio social que la propicia.
5. Factores diferenciadores.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a- Cualidades y habilidades de emprendedores reales.		
b- Test para valorar la capacidad de emprendimiento.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
c- Actividades de pensamiento lateral.		
d- Actividades acerca del método CANVAS.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO**Objetivos Didácticos.**

- Detectar y definir las funciones básicas que se realizan en una empresa.
- Clasificar los distintos tipos de empresas.
- Identificar los elementos del entorno de una empresa.
- Definir los principales componentes del entorno general que rodean a la empresa.
- Valorar y sopesar la importancia de los principales integrantes del entorno específico de una empresa tales como los clientes.
- Comprender la importancia del método DAFO.
- Entender y valorar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa.

Contenidos.

- 1.- Introducción
- 2.- La empresa: concepto y elementos.
 - 2.1. Elementos de la empresa:
 - A. Capital instrumental
 - B. Elemento humano
 - C. La organización
 - D. El entorno
- 3.- Tipos de empresas.
- 4.- Las áreas funcionales de la empresa.
- 5.- Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
- 6.- El entorno de la empresa.
 - 6.1. Entorno general o macroentorno.
 - 6.2. Entorno específico o microentorno.
 - 6.3. Análisis DAFO
- 7.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 8.- La responsabilidad social corporativa

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL**FICHA 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO**

Objetivo: diseñar la estructura que adoptará la empresa en base a la incidencia de su entorno

Puntos a desarrollar:

1. Localización
2. Tipo y tamaño de la empresa
3. Entorno general o macroentorno
4. Entorno específico o microentorno
5. Análisis DAFO
6. Responsabilidad Social Corporativa
7. Misión, Visión y Valores

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Elementos de la empresa. b. Tipos y tamaño de empresas. c. estructura y funciones. d. Entorno. e. Análisis DAFO.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 3. MERCADO Y PLAN DE MARKETING**Objetivos Didácticos.**

- Distinguir y conocer los distintos tipos de mercado.
- Conocer y manejar distintas estrategias para segmentar mercados.
- Valorar el marketing como una herramienta para buscar clientes y satisfacer sus necesidades.
- Conocer el funcionamiento del mercado.
- Diseñar estrategias de marketing mix en cuanto a producto, precio, distribución y comunicación.
- Conocer y valorar la importancia de las técnicas de atención al cliente
- Resaltar la importancia de las redes sociales a nivel de marketing online

Contenidos.

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.1.1. Niveles del producto.
 - 3.1.2. Tipos de productos.
 - 3.1.3. Características de los productos
 - 3.1.4. Ciclo de vida del producto.
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto
- 4.- La atención al cliente.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL**FICHA 4. MERCADO Y PLAN DE MARKETING**

Objetivo: conocer el tipo de mercado en el que se pretende desarrollar la actividad y poner en práctica el marketing mix con el fin de establecer la estrategia comercial más adecuada

Puntos a desarrollar:

1. Tipo y tamaño del mercado.
2. Cuota de mercado.
3. Mercado Meta.
4. Estrategia comercial.
5. Plan de Marketing.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Tipo y tamaño del mercado. b. Cuota de mercado. c. Mercado Meta. d. Estrategias comerciales. e. Plan de Marketing.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 4. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivos Didácticos.

- Conocer la estructura del departamento de RRHH.
- Definir las funciones del departamento de personal.
- Establecer una relación directa entre motivación y rendimiento.
- Saber estructurar las diferentes fases del proceso de selección.
- Confeccionar para las pruebas de selección, psicotécnicos y cuestionarios.
- Identificar el control de personal como un medio para recabar información.
- Cuantificar los costes laborales de todo el personal de la organización.

Contenidos.

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
 - 2.2. La motivación
 - 2.2.1. Teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow.
 - 2.2.2. Teoría de los dos factores de Frederick Herzberg.
 - 2.2.3. Técnicas de motivación.
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación
- 4.- El control de personal.
- 5.- Los costes laborales.
- 6.- La comunicación en el Departamento de RRHH.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: establecer la estructura del departamento de RRHH y reconocer la importancia del mismo en la consecución de los objetivos de la empresa.

Puntos a desarrollar:

1. El departamento de RRHH. Estructura
2. Profesiograma
3. Motivación.
4. El proceso de selección.
5. Contratación.
6. Acogida.
7. Costes laborales

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Profesiograma.		
b. Motivación.		
c. Proceso de selección.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
d. Contratación y acogida.		
e. Costes laborales.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 5. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA**Objetivos Didácticos.**

- Considerar los aspectos más relevantes a la hora de decidir qué forma jurídica adoptar.
- Distinguir las distintas formas jurídicas existentes y sus características.
- Explicar que forma jurídica será la más adecuada para el proyecto del plan de empresa.
- Conocer los distintos trámites existentes para crear una empresa.
- Plasmear en el plan de empresa tanto los trámites de constitución, como los de puesta en marcha.
- Analizar los pasos a seguir para crear una asociación.

Contenidos.

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formad jurídicas:
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Empresario social
 - 2.2.1. Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes
 - 2.2.2. Sociedades con personalidad jurídica:
 - Sociedad Anónima.
 - Sociedad Limitada.
 - Sociedad Limitada Nueva Empresa.
 - Sociedad Cooperativa.
 - Sociedad Laboral
- 3.- Trámites para la constitución de la empresa:
- 4.- Trámites de puesta en marcha de la empresa
 - 4.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 4.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 4.3. Trámites en el Ayuntamiento
 - 4.4. Otros trámites de interés
- 5.- Asociación sin ánimo de lucro.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL:**FICHA 3. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

Objetivo: saber elegir la forma jurídica adecuada y tener claro todos los trámites que son necesarios para la constitución y puesta en marcha del proyecto

Puntos a desarrollar:

1. Elección de la forma jurídica de la empresa.
2. Trámites para la constitución de la empresa.
3. Trámites para la puesta en marcha de la empresa.
4. webs de referencia

Actividades	Objetivos generales trabajados.	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Elección de la forma jurídica.		
b. Trámites de constitución.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
c. Trámites de puesta en marcha.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 6. PLAN DE PRODUCCIÓN

Objetivos Didácticos.

- Elaborar un plan de producción.
- Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores.
- Conocer los diferentes métodos de valoración de existencias en un almacén
- Conocer la gestión de pedidos bajo demanda y manteniendo un stock de seguridad
- Clasificar los costes fijos y variables.
- Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.

Contenidos.

- 1.- El plan de producción.
 - 1.1. Fabricación de un bien o producto.
 - 1.2. Prestación de servicios.
- 2.- El aprovisionamiento.
 - 2.1. Las compras
 - 2.2. El almacenamiento
 - 2.3. Valoración de existencias en almacén
 - 2.4. La gestión de inventarios
- 3.- El análisis de costes
- 4.- Umbral de rentabilidad

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 6.

Objetivo: Identificar a los proveedores idóneos teniendo en cuenta diferentes variables. Saber diferenciar entre costes fijos y costes variables de la empresa. Partir del cálculo del precio técnico para determinar el precio de los productos. Conocer la importancia del cálculo del umbral de rentabilidad

Puntos a desarrollar:

1. Selección de proveedores
2. Distinguir costes fijos y costes variables
3. Cálculo del precio técnico
4. Cálculo de umbral de rentabilidad

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- <u>Casos prácticos a resolver sobre:</u> a. Selección de proveedores b. Cálculo de existencias en almacén c. Punto de pedido d. Análisis de costes e. Umbral de rentabilidad.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- <u>Test de repaso.</u>	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- <u>Plan de empresa</u>	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 7. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**Objetivos Didácticos.**

- Diferenciar entre gasto e inversión.
- Determinar las inversiones y gastos necesarios para poner en marcha una empresa.
- Identificar los elementos amortizables y calcular sus cuotas de amortización.
- Conocer las diferentes alternativas para la financiación de una empresa.
- Calcular los costes de financiación.
- Descubrir el micromecenazgo como una nueva fuente de financiación colectiva.

Contenidos.

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
 - 1.1. La amortización de las inversiones
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena.
 - 2.2.1. Financiación mediante dinero prestado
 - Préstamo bancario.
 - Sociedad de garantía recíproca.
 - 2.2.2. Financiación mediante alquiler.
 - 2.2.3. Financiación para el día a día.
 - 2.3. Financiación mediante ayudas públicas.
 - 2.3.1. Tipos de ayudas públicas.
 - 2.4. Financiación colectiva.
 - 2.4.1. Crowdfunding.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:**FICHA 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

Objetivo: cuantificar el coste total del proyecto y analizar las posibles vías de financiación del mismo.

Puntos a desarrollar:

1. Plan de inversiones y gastos.
2. Plan de financiación.
3. Financiación propia: capital social.
4. Financiación ajena.
5. Ayudas y subvenciones.

Actividades	Objetivos generales asociados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Plan de financiación		
b. Financiación propia: capital social.		
c. Financiación ajena.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
d. Ayudas y subvenciones.		
e. Financiación colectiva.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 8. ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO**Objetivos Didácticos.**

- Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de nuestra futura empresa.
- Analizar la información que proporciona la cuenta de pérdidas y ganancias con el fin de valorar la viabilidad económica del proyecto.
- Interpretar la información que aportan los ratios sobre la situación de equilibrio financiero de la empresa.
- Valorar la importancia de la correcta elaboración de los documentos contables.

Contenidos.

- 1.- ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
- 2.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 2.1. Composición y estructura.
 - 2.2. Interpretación de resultados.
 - 2.2.1. Resultados positivos.
 - 2.2.2. Resultados negativos.
- 3.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 3.1. ¿Qué se entiende por patrimonio?
 - 3.2. Composición y estructura del balance.
 - 3.3. Interpretación de resultados
 - 3.3.1. Situación de endeudamiento.
 - 3.3.2. Situación de liquidez y solvencia.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:**FICHA 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA**

Objetivo: realizar un estudio de viabilidad económico-financiera que nos determine la conveniencia o no de la puesta en marcha de nuestro proyecto.

Puntos a desarrollar:

1. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Elaboración del balance de situación
3. Cálculo de los ratios.
4. Interpretación de los ratios.
5. Conclusiones de viabilidad económico-financiera del proyecto.

Actividades	Objetivos generales asociados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias. b. Elaboración del balance de situación c. Cálculo de los ratios. d. Interpretación de los ratios. 	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 9. GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL, ADMINISTRATIVA

Objetivos Didácticos.

- Conocer la documentación administrativa y mercantil básica para una pyme (pedido, factura, albarán, recibo, cheque y pagaré).
- Describir las características que son esenciales de la documentación administrativa y mercantil.
- Utilizar la documentación básica.
- Valorar el papel del sistema fiscal en la sociedad.
- Clasificar y diferenciar los tributos.
- Identificar los elementos comunes de los impuestos.
- Distinguir las principales características de cada impuesto para determinar las obligaciones fiscales que lleva asociadas.
- Identificar los modelos básicos para el pago de impuestos.
- Conocer el calendario fiscal de una empresa.

Contenidos.

- 1.- Documentación sobre la compraventa.
 - 2.1. El pedido
 - 2.2. El albarán
 - 2.3. La factura
- 3.- Documentos relacionados con el pago y el cobro,
 - 3.1. La letra de cambio.
 - 3.2. El cheque.
 - 3.3. El pagaré.
 - 3.4. El recibo
- 4.- Los impuestos de la empresa
 - 4.1. El IRPF
 - 4.2. Impuesto de Sociedades
 - 4.3. El IVA
- 5.- Gestión Contable: Libros obligatorios

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:

FICHA 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PAGO

Objetivo: afianzar la imagen corporativa de la empresa, mediante el diseño o personalización de los documentos de gestión administrativa más utilizados en las operaciones mercantiles de compraventa. También se pretende dar a conocer los diferentes mecanismos para hacer frente a los pagos.

Puntos a desarrollar:

1. Diseño de documentos.
2. Formas de pago.
3. Entidades financieras elegidas.

Actividades	Objetivos generales asociados	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> a. Formas de pago. b. Entidades financieras c. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas d. El Impuesto sobre sociedades e. El Impuesto sobre el Valor Añadido f. Cumplimentar la documentación. 	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

ANEXO . ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de EIE son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA I: “INICIATIVA EMPRENDEDORA”

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- El origen de las ideas
- 3.- Cambios que generan ideas de negocio
- 4.- Sectores emergentes

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “LA EMPRESA Y SU ENTORNO”

- 1.- El entorno de la empresa.
 - 1.1. Entorno general o macroentorno.
 - 1.2. Entorno específico o microentorno.
 - 1.3. Análisis DAFO
- 2.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 3.- La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 3: “EL MERCADO Y PLAN DE MARKETING”

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “PLAN DE RECURSOS HUMANOS”

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA”

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formas jurídicas: Empresario individual, Sociedad Anónima., Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 3.- Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa
 - 3.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 3.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 3.3. Trámites en el Ayuntamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “PLAN DE PRODUCCIÓN”

- 1.- El plan de producción.
 - 1.1. Fabricación de un bien o producto.
 - 1.2. Prestación de servicios.
- 2.- El aprovisionamiento.
 - 2.1. Las compras
 - 2.2. El almacenamiento
- 3.- El análisis de costes
- 4.- Umbral de rentabilidad

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN”

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena: Préstamo bancario.
- 2.3. Financiación mediante alquiler: Leasing, renting
 - 2.4 Financiación para el día a día.
 - 2.5. Ayudas públicas y Subvenciones
 - 2.6 Crowdfunding

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO”

- 1.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 1.1. Composición y estructura.
 - 1.2. Interpretación de resultados.

- 2.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 2.2. Composición y estructura del balance.
 - 2.3. Interpretación de resultados

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

- 1.- Documentación sobre la compraventa: El pedido, albarán y factura
- 2.- Documentos relacionados con el pago y el cobro: La letra de cambio, cheque, pagaré y recibo
- 3.- Los impuestos de la empresa
 - 3.1. El IRPF
 - 3.2. Impuesto de Sociedades
 - 3.3. El IVA

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moode Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de la tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo mas inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia este anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de la tareas vinculada a cada evaluación. En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria

A continuación quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial:

MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	Enseñanza no presencial
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	70%
<p>Plan de Empresa.</p> <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, apuntes específicos o fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo.</i></p> <p><i>Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	30%

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

Módulo profesional de Formación y Orientación Laboral

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICs y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la Covid-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad” y además se recogen las medidas específicas adoptadas para impartir una educación en régimen de semipresencialidad.

Asimismo se adjuntará mediante anexo las medidas a adoptar ante la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<p>Sistema Educativo</p>	<p>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
<p>Currículo del ciclo formativo</p>	<p>-Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo. -Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. -Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
<p>Organización y funcionamiento del Centro</p>	<p>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>
<p>Atención a la diversidad</p>	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad). -Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011). -Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Texto consolidado, 2011).</p>
<p>Nuestras funciones</p>	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</p>

<p>Normativa relacionada con el COVID-19</p>	<p>- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. - Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p>
---	--

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son: “Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”, “Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y, “Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.
OBJETIVOS	Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son: “Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”. “Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”. “Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”. “Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”. “Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.” “Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al

mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios con la continuación de la vía universitaria, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades. Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil, y las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

- Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Jefe/a de departamento de animación turística.
- Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas.

Los módulos en que se estructura son los recogidos en las normas estatales y autonómicas que regulan el título, que los clasifica de la siguiente manera:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
- 1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

b) Otros módulos profesionales:

- 1139. Actividades físico-deportivas individuales.
- 1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
- 1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
- 1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- 1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- 1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
- 1145. Formación y orientación laboral.
- 1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1147. Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase al que va dirigida esta programación se compone de 21 alumnos. Son un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad, nivel académico, intereses y motivaciones. Cuatro alumnos cursaron el ciclo de grado medio de Conducción por lo que tienen conocimientos previos bastante aceptables, el resto carece de ellos, pero tienen buena predisposición hacia las enseñanzas del módulo. En principio no parece que se vayan a presentar dificultades de aprendizaje. Se ha credo dos subgrupos que vienen en semanas alternas a clase.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El

centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.

-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.

- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 657/2017 de 23 de junio**: “consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.”

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de Julio de 2018**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 1145, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2020/2021 tendrá cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12 Unidades de Trabajo.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)
Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales. UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos

UT4. El Salario.		
UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.		
Bloque Temático 2: Las Relaciones en el Entorno Laboral.		
UT6. Representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.		
UT7. Los Equipos de Trabajo		
Bloque Temático 3: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.		
UT 8. Relación entre Salud y Trabajo		
UT 9. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional.		
UT 10. Primeros Auxilios		
Bloque Temático 4: La Seguridad Social y su acción protectora		
UT11. El Sistema Público de la Seguridad Social		
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.		
UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1, 2, 3, 4, 5	Unidades 6, 7, 8, 9,10	Unidades 11, 12

5. METODOLOGÍA.

Con carácter excepcional y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hemos de adoptar una serie de estrategias metodológicas particulares, ya que la actual situación nos ha llevado a desarrollar la enseñanza de este curso de una manera semipresencial.

Las actuaciones del docente en un sistema de educación semipresencial deben de ir dirigidas principalmente a:

- Planificar y organizar cuidadosamente la información y contacto con los estudiantes: Todas las actividades deben ser diseñadas con la debida anticipación y responder a qué, cómo y cuándo enseñar, sugerir, orientar, motivar, etc.
- Motivar para iniciar y mantener el interés por el aprendizaje. Es importante relacionar los contenidos con sus necesidades e intereses. Para mantener la motivación mantendremos informados a los estudiantes de sus avances, de sus progresos,
- Explicitar los objetivos que se pretenden alcanzar. Parte importantísima de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Tienen que ser claros y responder, en alguna medida, a las expectativas del estudiante.
- Presentar contenidos significativos y funcionales. Contenidos que se apoyen en lo que ya se sabe o se ha experimentado de alguna forma. Todo aprendizaje debe apoyarse en los aprendizajes anteriores, que el estudiante perciba su utilidad y que apoyen sus experiencias y saberes ya adquiridos. Aquí es importante indicarle al estudiante cuáles son las ideas clave del tema o unidad.
- Solicitar la participación de los estudiantes.

Para poder seguir el curso de una manera óptima proporcionaremos al alumnado una **“Guía de estudio”**, donde se le dará una serie de directrices para trabajar cada una de las unidades didácticas.

Dicha guía de estudio se dará al iniciar cada unidad didáctica y contendrá los siguientes elementos:

- a. Descripción: Consiste en una breve explicación del contenido temático de la unidad.
- b. Objetivos: Los logros que se desean alcanzar al finalizar el estudio de un tema o unidad,
- c. Contenidos: Estos están constituidos por el listado de los temas principales de la unidad. Se enumerarán y describirán brevemente.
- d. Presentación de casos-problemas En cada guía se presenta uno o más casos que problematizan el contenido del tema tratado en la unidad.
- e. Actividades Al finalizar cada tema o subtema, (depende de la extensión y/o importancia) presentar una o más actividades para que el estudiante las realice como un reforzamiento a la temática estudiada en la unidad. Se sugiere al estudiante realizarlo en su “cuaderno personal”, una especie de carpeta de estudio, en la cual va guardando todas las actividades y evaluaciones realizadas durante el curso.
- f. Esquema-resumen Comprende los aspectos más importantes de la unidad. Debe elaborarse de tal manera que permita al estudiante darle una lectura rápida y formarse una idea completa de los contenidos. Pueden utilizarse diversos visualizadores gráficos tales como: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, gráficas, etc

Toda esta información se alojará en la plataforma Moodle, de manera que el alumno pueda acceder a la información de la unidad en todo momento.

Todo lo anteriormente señalado tendrá como base una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como por ejemplo:

- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional**; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.

- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral. TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Diapositivas
 - Vídeos.
 - Legislación laboral vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- Plataforma Moodle
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del módulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).

- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 29 de abril 2013, por la que se desarrolla el currículo del título
Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)	1-2-3-4-5	Nº 3. <i>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</i>
Las Relaciones en el Entorno laboral (Nº2)	6-7	
Criterios de evaluación:		
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico/a en Mecatrónica Industrial . j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.		

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 29 de abril 2013, por la que se desarrolla el currículo del título
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 2)	6-7	Nº 2. <i>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</i>

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 29 de abril 2013, por la que se desarrolla el currículo del título
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 3)	8-9-10	<p>Nº5 <u>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</u></p> <p>Nº6 <u>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</u></p> <p>Nº 7 <u>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.</u></p>

Nº5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.

Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme.

Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Mecatrónica Industrial.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida

de prevención.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 29 de abril 2013, por la que se desarrolla el currículo del título
Seguridad Social y su acción protectora (Nº 4)	11	Nº 4. <u>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</u>

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 29 de abril 2013, por la que se desarrolla el currículo del título
Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)	12	Nº 1. <u>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</u>

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del **Técnico/a en Mecatrónica Industrial**.
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se realizarán como mínimo dos pruebas por trimestre Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p>	70%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	30%

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será

anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el **Lunes 21 de Septiembre y de finalización el 22 de Junio de 2021**. Al comenzar con una semana de retraso, contamos con 93 horas anuales, de las cuales 85 horas dedicaremos al estudio de las unidades de trabajo y el resto a realizar las diferentes pruebas objetivas de evaluación.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 96 HORAS ANUALES (3H/SEMANA)

Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.

- UT1. El Derecho del Trabajo.
- UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral.
- UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos
- UT4. El salario.
- UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

Bloque Temático 2: Las Relaciones en el Entorno Laboral.

- UT 6. Los Equipos de Trabajo
- UT 7. La representación legal de los trabajadores. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.

Bloque Temático 3: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

- UT 9. Relación entre Salud y Trabajo

UT 10. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 11. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.					
Bloque Temático 4: La Seguridad Social y su acción protectora					
UT6. El Sistema Público de la Seguridad Social					
Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.					
UT 12. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.					
1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
Nº SESIONES		Nº SESIONES		Nº SESIONES	
UT 1	6	UT 6	6	UT 11	10
UT 2	6	UT 7	6	UT 12	9
UT 3	6	UT 8	6		
UT 4	8	UT 9	8		
UT 5	8	UT 10	6		

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la

programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los

medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.

Objetivos Didácticos.

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a) Derechos colectivos.
 - b) Derechos individuales.
 - c) Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
 - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
 - d- El Tribunal del Jurado
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
 - e. Sistema D'Hondt
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- La relación laboral. b- Las fuentes del Derecho del Trabajo y sistema D'Hondt c- Derechos y obligaciones laborales. d- Poder de dirección y disciplinario. 	z, q, w	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	z, q, w	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa) 	z, q, w	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

Objetivos Didácticos.

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - Forma y Duración de los contratos
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
 - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
 - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
 - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> e- Identificación de tipología de contratos. f- Identificación de períodos de prueba según el Convenio Colectivo.. g- Complimentación de contratos de trabajo. h- Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas. 	z,q,v	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	z,q,v	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - La importancia y el daño de la economía sumergida. 	z,q,v	o, s, t, v

UNIDADES DE TRABAJO 3 Y 4 LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.

Objetivos Didácticos.

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio de todos los contenidos de la UT incluida la posibilidad de Planes de Igualda.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: - Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos. - Cálculo de salarios. La nómina. 	z, q, v, s	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	z, q, v, s	o, s, t, v
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos laborales de las víctimas de violencia de género. 	z, q, v, s	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y calculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias
 - e- Preaviso en la dimisión.
 - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
 - h- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: historia de un ERE.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: Modificación del contrato. La suspensión del contrato., Maternidad y paternidad. Excedencias. Extinción por voluntad del trabajador. Despido disciplinario y reclamación del despido. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor. El finiquito y las indemnizaciones.	z, q, v, s	o, s, t, v
- Test de repaso. - Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.	z, q, v, s	o, s, t, v

UNIDAD TRABAJO 6. LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TRABAJADORES. RELACIONES LABORALES COLECTIVAS Y SUS CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN EN LA EMPRESA

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.
- Entorno laboral: Iberia: un conflicto con muchos protagonistas / La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.
- El Tribunal de Arbitraje Laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión. - Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos reclaman más habilidades socioemocionales. - Debate sobre vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa. - Entorno laboral: - Iberia: un conflicto con muchos protagonistas. - La solución a todo conflicto es siempre cooperativa	p, q, x	ñ, o, q, u
-Test de repaso.	p, q, x	ñ, o, q, u

UNIDAD TRABAJO 7. EQUIPOS DE TRABAJO.

Objetivos:

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
- Reconocer las fases de formación de equipos.
- Determinar los tipos de trabajo en equipo.
- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.
- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.

Contenidos:

- 1- Equipo de trabajo
 - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
 - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Tipos de equipos de trabajo.
- 4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
- 5- Participación en los equipos: los roles.
- 6- Los procesos de influencia del grupo.
- 7- Liderazgo.
- 8- Dinámicas de trabajo en equipo.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.
- Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin.
- Casos prácticos de trabajo en equipo.
- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
- Estudios de casos.
- Entorno laboral:
 - Lib Dub es equipo.
 - El equipo tricycle.
 - Estudios de casos.
 - Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
 - Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.
- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo. - Videos youtube: Los roles de Belbin. - Casos prácticos de trabajo en equipo. - Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas. - Entorno laboral: <ol style="list-style-type: none"> a- Lib Dub es equipo. b- El equipo tricycle. c- Estudios de casos. d- Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo. - Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales 	p, q, r, s	p, q
<ul style="list-style-type: none"> - Test de repaso. 	p, q, r, s	p, q

UNIDAD TRABAJO 8. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
 - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
 - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
-Casos prácticos a resolver sobre: <ol style="list-style-type: none"> a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención. b- Accidentes de trabajo. c- Enfermedades profesionales. 	p, q, t, x	ñ, o, r, u
- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.		
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.		
-Test de repaso.	p, q, t, x	ñ, o, r, u

UNIDAD TRABAJO 9. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:
 - Trabajo en oficinas.
 - Pantallas de visualización de datos.
 - Organización del trabajo.
 - Acoso laboral.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Trabajo en oficinas. - Pantallas de visualización de datos. - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	p, q, t, x	ñ, o, r, u
-Test de repaso.	p, q, t, x	ñ, o, r, u

UNIDAD TRABAJO 10. PRIMEROS AUXILIOS

Objetivos:

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardiaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El plan de autoprotección.
 - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
 - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
 - a- Plan de emergencia.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico.
 - d- Hemorragias y quemaduras.
 - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Participación en la Jornada de Cardiomaratón. (1º trimestre).
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
-Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencia. - Primeros auxilios. - Soporte vital básico. - Hemorragias y quemaduras. - Otras situaciones de urgencia. 	p, q, t, x	ñ, o, r, u
-Test de repaso.	p, q, t, x	ñ, o, r, u

UNIDAD TRABAJO 11. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2017..
 - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
 - d- Requisitos para la incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
 - e- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - f- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
 - g- Simulador de cálculo de la prestación.
 - h- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
 - i- La prestación por cese de actividad.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la prestación por desempleo: cuántos la cobran. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	p, q, x	ñ, o, u
- Test de repaso.	p, q, x	ñ, o, u
- El futuro de las pensiones de jubilación. .	p, q, x	ñ, o, u

UNIDAD TRABAJO 12. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Videocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
 - Salidas profesionales del ciclo.
 - Proceso de acreditación de competencias.
 - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
 - Nota de acceso a la universidad.
 - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
 - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
 - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
 - Cursos MOOC.
 - Lo que buscan las empresas.
 - Test psicotécnicos.
 - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?
- Crear un perfil linkedin.
- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda en la web: - Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios. - Realización on line de Test psicotécnicos. - Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.: - Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas) - Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo. - Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento. - Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE. 	p, q, r, s	ñ, o, p, q
-Test de repaso.	p, q, r, s	ñ, o, p, q

ANEXO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de FOL son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: “EL DERECHO DEL TRABAJO”

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.: Estatuto Convenio Colectivo y Contrato de trabajo
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
 - b- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Contratos formativos.
 - b- Contratos temporales.
 - c- Contratos indefinidos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 Y 4: “LA JORNADA DE TRABAJO Y LA NÓMINA”

- 1- La jornada: horario, turnos, horas extras, reducciones de jornada, vacaciones y festivos.
- 2- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

- 1- Modificación del contrato.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES”

- 1.- La libertad sindical
- 2.- La representación unitaria
- 3.- Convenios Colectivos.
- 4.- Los principales conflictos colectivos: La Huelga

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “EQUIPOS DE TRABAJO”

- 1- Equipo de trabajo
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Participación en los equipos: los roles.
- 4- Liderazgo.
- 5- Dinámicas de trabajo en equipo.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “LA RELACIÓN ENTRE TRABAJO Y SALUD”

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención: Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: “PRIMEROS AUXILIOS”

- 1- El plan de autoprotección.
- 2- Actuación frente a otras emergencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: “EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento y riesgo de embarazo y lactancia.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 12: “LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL”

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
- 4- La búsqueda de empleo.
- 5- Oportunidades en Europa.
- 6- Instrumentos para la búsqueda de empleo
- 7- La entrevista de trabajo.

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moodle Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de las tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo mas inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia el presente anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de las tareas vinculada a cada evaluación.

En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	<p>100%</p>

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.

Módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora

1. Introducción.

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportivo.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICs y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.

ANEXOS:

- 1. Adopción de medidas específicas en caso de educación no presencial.**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible, dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Educación semipresencial.
- Escenario 3: No presencial.

La presente programación didáctica pretende dar respuesta a los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19. Esta programación recogerá todas las medidas adoptadas ante la situación que nos encontramos en este momento, denominada “Nueva normalidad”. Asimismo se adjuntarán mediante anexo la posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda darse en línea, esto sería el escenario 3. Esta situación podría darse tanto en el caso de que pasemos a una situación sanitaria que requiera el confinamiento de todo el ámbito educativo o que lo requiera tan sólo una parte del alumnado.

El grupo-clase al que va dirigida esta programación se encuentra en una situación de enseñanza presencial, no requiriendo modificaciones más allá de las medidas adoptadas con carácter general asociadas a la nueva normalidad. En la organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, se respetarán las recomendaciones sanitarias.

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<p>Sistema Educativo</p>	<p>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) -Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) -RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo. -Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. -Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
<p>Currículo del ciclo formativo</p>	<p>- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan sus enseñanzas mínimas. -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. -Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
<p>Organización y funcionamiento del Centro</p>	<p>-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico). -Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>
<p>Atención a la diversidad</p>	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación). -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas). -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).</p>
<p>Nuestras funciones</p>	<p>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</p>
<p>Normativa relacionada con el COVID-19</p>	<p>- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021. - Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.</p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:</p> <ul style="list-style-type: none">“Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,“Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,“Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.
OBJETIVOS	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:</p> <ul style="list-style-type: none">“Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.“Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.“Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.“Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.“Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”“Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal”.

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- o) Jefe/a de departamento de animación turística.
- p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- s) Monitor/a de tiempo libre.
- t) Socorrista en instalaciones acuáticas.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

-
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

b) Otros módulos profesionales:

1139. Actividades físico-deportivas individuales.
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
1145. Formación y orientación laboral.
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
1147. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT**.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 16 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y a nivel académico, muestran interés y participan activamente en el desarrollo de la clase. No parece que ningún alumno vaya a presentar problemas de aprendizaje.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m² vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

- Pmar en 2º y 3º ESO.
- Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
- Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
- Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio por el que se establece el Título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 16 de julio de 2018 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva):

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Los Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva son:

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**, el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 1146**, al que se le adjudican **84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos

	derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “¿qué enseñar?”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 84 HORAS (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing. UT4. Plan de recursos humanos. UT 5. Constitución y puesta en marcha.
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción. UT 7. Inversión y Financiación. UT 8. Análisis Contable y Financiero UT 9. Gestión Contable, administrativa y fiscal.

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2020/2021 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno , cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- **Taller de Emprendimiento. “Intercambio de experiencias”.** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente**, donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados:** Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.
- **Como material de apoyo:**
 - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
 - Presentaciones Powerpoint.
 - Vídeos relacionados con cada una de las UT.
 - Legislación vigente.
 - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Empezar, la Fundación Red Andalucía Empezar (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.

http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.

- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
 - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

- 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de la enseñanza y animación socodeportiva.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la enseñanza y animación socodeportiva.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector de la enseñanza y animación socodeportiva, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la enseñanza y animación socodeportiva.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la enseñanza y animación socodeportiva, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector de la enseñanza y animación socodeportiva.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector de la enseñanza y animación socodeportiva en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector de la enseñanza y animación socodeportiva.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio de 2018
1º Trimestre	1,2,3,4,5	Nº 1 Nº 2 Nº 3
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de la enseñanza y animación sociodeportiva.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la enseñanza y animación sociodeportiva.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la enseñanza y animación sociodeportiva.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>		

- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 16 julio 2018
2º Trimestre	6,7,8,9	Nº 4

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector de la enseñanza y animación sociodeportiva.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de la enseñanza y animación sociodeportiva y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p>Pruebas objetivas escritas/ orales.</p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 60% para una mejor comprensión del alumnado.</i></p> <p><i>*Nota: > ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</i></p>	50%
<p>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa. <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	20%
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Empresa estará inmerso en la realización de dichas actividades de clase. <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, las fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo. Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	30%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por el profesorado y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

MEJORA DE CALIFICACIONES

Se permitirá al alumno que lo desee mejorar sus calificaciones. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las dos evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente.

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el lunes 21 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, con 2 trimestres a evaluar es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo		Número de sesiones
1 TRIMESTRE	UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.	8
	UT 2. La empresa y su entorno	8
	UT 3. El Mercado y el Plan de Marketing	8
	UT 4. Plan de Recursos Humanos	6
	UT 5. Constitución y puesta en marcha	6
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción	8
	UT 7. Inversión y financiación	10
	UT 8. Análisis contable y financiero.	10
	UT 9. Gestión contable ,administrativa y fiscal.	8

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

• Educación para la Paz y la No violencia.

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el diálogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica

ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO**UNIDAD TRABAJO 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA****Objetivos Didácticos.**

- Analizar las características que debe reunir una buena idea.
- Concienciar a los emprendedores de la importancia de realizar un plan de empresa.
- Tener claro los diferentes tipos de emprendedores y de dónde surgen las ideas.
- Valorar los cambios sociales que se están produciendo y relacionarlos con las nuevas necesidades que demanda la sociedad de Siglo XXI.
- Aplicar a nuestra idea de negocio los factores diferenciadores para posicionarnos frente a la competencia.

Contenidos.

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- La idea siempre con un plan.
- 3.- Tipos de emprendedores
 - 3.1 Emprendimiento social
 - 3.2 Aspectos personales del emprendedor:
 - Motivaciones personales y materiales
 - Características biográficas y personales
 - Habilidades sociales.
- 4.- El origen de las ideas
- 5.- Cambios que generan ideas de negocio
- 6.- El factor diferenciador:
 - 6.1 Factor económico
 - 6.2 Factor práctico
 - 6.3 Factor estético-sensorial
 - 6.4 Factor técnico
 - 6.5 Factores sociales
- 7.- Sectores emergentes
- 8.- Requisitos y teorías de la figura del empresario

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre:
 - Cualidades y habilidades de emprendedores reales.
 - Test para valorar la capacidad de emprendimiento.
 - Actividades de pensamiento lateral.

SIMULACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL:**FICHA 1. LA IDEA COMO PUNTO DE PARTIDA**

Objetivo: analizar la idea como punto de partida de cualquier proyecto empresarial y reflexionar sobre su viabilidad.

Puntos a desarrollar:

1. La idea.
2. Origen de la idea.
3. Sector emergente.
4. Cambio social que la propicia.
5. Factores diferenciadores.

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a- Cualidades y habilidades de emprendedores reales.		
b- Test para valorar la capacidad de emprendimiento.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
c- Actividades de pensamiento lateral.		
d- Actividades acerca del método CANVAS.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivos Didácticos.

- Detectar y definir las funciones básicas que se realizan en una empresa.
- Clasificar los distintos tipos de empresas.
- Identificar los elementos del entorno de una empresa.
- Definir los principales componentes del entorno general que rodean a la empresa.
- Valorar y sopesar la importancia de los principales integrantes del entorno específico de una empresa tales como los clientes.
- Comprender la importancia del método DAFO.
- Entender y valorar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa.

Contenidos.

- 1.- Introducción
- 2.- La empresa: concepto y elementos.
 - 2.1. Elementos de la empresa:
 - A. Capital instrumental
 - B. Elemento humano
 - C. La organización
 - D. El entorno
- 3.- Tipos de empresas.
- 4.- Las áreas funcionales de la empresa.
- 5.- Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
- 6.- El entorno de la empresa.
 - 6.1. Entorno general o macroentorno.
 - 6.2. Entorno específico o microentorno.
 - 6.3. Análisis DAFO
- 7.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 8.- La responsabilidad social corporativa

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL

FICHA 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Objetivo: diseñar la estructura que adoptará la empresa en base a la incidencia de su entorno

Puntos a desarrollar:

1. Localización
2. Tipo y tamaño de la empresa
3. Entorno general o macroentorno
4. Entorno específico o microentorno
5. Análisis DAFO
6. Responsabilidad Social Corporativa
7. Misión, Visión y Valores

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Elementos de la empresa. b. Tipos y tamaño de empresas. c. estructura y funciones. d. Entorno. e. Análisis DAFO.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 3. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivos Didácticos.

- Distinguir y conocer los distintos tipos de mercado.
- Conocer y manejar distintas estrategias para segmentar mercados.
- Valorar el marketing como una herramienta para buscar clientes y satisfacer sus necesidades.
- Conocer el funcionamiento del mercado.
- Diseñar estrategias de marketing mix en cuanto a producto, precio, distribución y comunicación.
- Conocer y valorar la importancia de las técnicas de atención al cliente
- Resaltar la importancia de las redes sociales a nivel de marketing online

Contenidos.

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.1.1. Niveles del producto.
 - 3.1.2. Tipos de productos.
 - 3.1.3. Características de los productos
 - 3.1.4. Ciclo de vida del producto.
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto
- 4.- La atención al cliente.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL

FICHA 4. MERCADO Y PLAN DE MARKETING

Objetivo: conocer el tipo de mercado en el que se pretende desarrollar la actividad y poner en práctica el marketing mix con el fin de establecer la estrategia comercial más adecuada

Puntos a desarrollar:

- 1. Tipo y tamaño del mercado.
- 2. Cuota de mercado.
- 3. Mercado Meta.
- 4. Estrategia comercial.
- 5. Plan de Marketing

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> a. Tipo y tamaño del mercado. b. Cuota de mercado. c. Mercado Meta. d. Estrategias comerciales. e. Plan de Marketing. 	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 4. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivos Didácticos.

- Conocer la estructura del departamento de RRHH.
- Definir las funciones del departamento de personal.
- Establecer una relación directa entre motivación y rendimiento.
- Saber estructurar las diferentes fases del proceso de selección.
- Confeccionar para las pruebas de selección, psicotécnicos y cuestionarios.
- Identificar el control de personal como un medio para recabar información.
- Cuantificar los costes laborales de todo el personal de la organización.

Contenidos.

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
 - 2.2. La motivación
 - 2.2.1. Teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow.
 - 2.2.2. Teoría de los dos factores de Frederick Herzberg.
 - 2.2.3. Técnicas de motivación.
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación
- 4.- El control de personal.
- 5.- Los costes laborales.
- 6.- La comunicación en el Departamento de RRHH.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: establecer la estructura del departamento de RRHH y reconocer la importancia del mismo en la consecución de los objetivos de la empresa.

Puntos a desarrollar:

1. El departamento de RRHH. Estructura
2. Profesiograma
3. Motivación.
4. El proceso de selección.
5. Contratación.
6. Acogida.
7. Costes laborales

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Profesiograma. b. Motivación. c. Proceso de selección. d. Contratación y acogida. e. Costes laborales.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 5. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivos Didácticos.

- Considerar los aspectos más relevantes a la hora de decidir qué forma jurídica adoptar.
- Distinguir las distintas formas jurídicas existentes y sus características.
- Explicar que forma jurídica será la más adecuada para el proyecto del plan de empresa.
- Conocer los distintos trámites existentes para crear una empresa.
- Plasmear en el plan de empresa tanto los trámites de constitución, como los de puesta en marcha.
- Analizar los pasos a seguir para crear una asociación.

Contenidos.

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formad jurídicas:
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Empresario social
 - 2.2.1. Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes
 - 2.2.2. Sociedades con personalidad jurídica:
 - Sociedad Anónima.
 - Sociedad Limitada.
 - Sociedad Limitada Nueva Empresa.
 - Sociedad Cooperativa.
 - Sociedad Laboral
- 3.- Trámites para la constitución de la empresa:
- 4.- Trámites de puesta en marcha de la empresa
 - 4.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 4.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 4.3. Trámites en el Ayuntamiento
 - 4.4. Otros trámites de interés
- 5.- Asociación sin ánimo de lucro.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 3. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Objetivo: saber elegir la forma jurídica adecuada y tener claro todos los trámites que son necesarios para la constitución y puesta en marcha del proyecto

Puntos a desarrollar:

1. Elección de la forma jurídica de la empresa.
2. Trámites para la constitución de la empresa.
3. Trámites para la puesta en marcha de la empresa.
4. webs de referencia

Actividades	Objetivos generales trabajados.	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Elección de la forma jurídica.		
b. Trámites de constitución.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
c. Trámites de puesta en marcha.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 6. PLAN DE PRODUCCIÓN

Objetivos Didácticos.

- Elaborar un plan de producción.
- Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores.
- Conocer los diferentes métodos de valoración de existencias en un almacén
- Conocer la gestión de pedidos bajo demanda y manteniendo un stock de seguridad
- Clasificar los costes fijos y variables.
- Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.

Contenidos.

- 1.- El plan de producción.
 - 1.1. Fabricación de un bien o producto.
 - 1.2. Prestación de servicios.
- 2.- El aprovisionamiento.
 - 2.1. Las compras
 - 2.2. El almacenamiento
 - 2.3. Valoración de existencias en almacén
 - 2.4. La gestión de inventarios
- 3.- El análisis de costes
- 4.- Umbral de rentabilidad

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

SIMULACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL:

FICHA 6.

Objetivo: Identificar a los proveedores idóneos teniendo en cuenta diferentes variables. Saber diferenciar entre costes fijos y costes variables de la empresa. Partir del cálculo del precio técnico para determinar el precio de los productos. Conocer la importancia del cálculo del umbral de rentabilidad

Puntos a desarrollar:

1. Selección de proveedores
2. Distinguir costes fijos y costes variables
3. Cálculo del precio técnico
4. Cálculo de umbral de rentabilidad

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre:		
a. Selección de proveedores		
b. Cálculo de existencias en almacén		
c. Punto de pedido	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
d. Análisis de costes		
e. Umbral de rentabilidad.		
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 7. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivos Didácticos.

- Diferenciar entre gasto e inversión.
- Determinar las inversiones y gastos necesarios para poner en marcha una empresa.
- Identificar los elementos amortizables y calcular sus cuotas de amortización.
- Conocer las diferentes alternativas para la financiación de una empresa.
- Calcular los costes de financiación.
- Descubrir el micromecenazgo como una nueva fuente de financiación colectiva.

Contenidos.

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
 - 1.1. La amortización de las inversiones
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena.
 - 2.2.1. Financiación mediante dinero prestado
 - Préstamo bancario.
 - Sociedad de garantía recíproca.
 - 2.2.2. Financiación mediante alquiler.
 - 2.2.3. Financiación para el día a día.
 - 2.3. Financiación mediante ayudas públicas.
 - 2.3.1. Tipos de ayudas públicas.
 - 2.4. Financiación colectiva.
 - 2.4.1. Crowdfunding.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:

FICHA 6. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Objetivo: cuantificar el coste total del proyecto y analizar las posibles vías de financiación del mismo.

Puntos a desarrollar:

1. Plan de inversiones y gastos.
2. Plan de financiación.
3. Financiación propia: capital social.
4. Financiación ajena.
5. Ayudas y subvenciones.

Actividades	Objetivos generales asociados	Competencias asociadas
- Casos prácticos a resolver sobre: a. Plan de financiación b. Financiación propia: capital social. c. Financiación ajena. d. Ayudas y subvenciones. e. Financiación colectiva.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 8. ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO

Objetivos Didácticos.

- Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de nuestra futura empresa.
- Analizar la información que proporciona la cuenta de pérdidas y ganancias con el fin de valorar la viabilidad económica del proyecto.
- Interpretar la información que aportan los ratios sobre la situación de equilibrio financiero de la empresa.
- Valorar la importancia de la correcta elaboración de los documentos contables.

Contenidos.

- 1.- ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
- 2.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 2.1. Composición y estructura.
 - 2.2. Interpretación de resultados.
 - 2.2.1. Resultados positivos.
 - 2.2.2. Resultados negativos.
- 3.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 3.1. ¿Qué se entiende por patrimonio?
 - 3.2. Composición y estructura del balance.
 - 3.3. Interpretación de resultados
 - 3.3.1. Situación de endeudamiento.
 - 3.3.2. Situación de liquidez y solvencia.

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos.

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:
FICHA 7. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINACIERA

Objetivo: realizar un estudio de viabilidad económico-financiera que nos determine la conveniencia o no de la puesta en marcha de nuestro proyecto.

Puntos a desarrollar:

1. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Elaboración del balance de situación
3. Cálculo de los ratios.
4. Interpretación de los ratios.
5. Conclusiones de viabilidad económico-financiera del proyecto.

Actividades	Objetivos generales asociados	Competencias asociadas
<p>- Casos prácticos a resolver sobre:</p> <p>a. Elaboración de a cuenta de pérdidas y ganancias. b. Elaboración del balance de situación c. Cálculo de los ratios. d. Interpretación de los ratios.</p>	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

UNIDAD TRABAJO 9. GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL, ADMINISTRATIVA

Objetivos Didácticos.

- Conocer la documentación administrativa y mercantil básica para una pyme (pedido, factura, albarán, recibo, cheque y pagaré).
- Describir las características que son esenciales de la documentación administrativa y mercantil.
- Utilizar la documentación básica.
- Valorar el papel del sistema fiscal en la sociedad.
- Clasificar y diferenciar los tributos.
- Identificar los elementos comunes de los impuestos.
- Distinguir las principales características de cada impuesto para determinar las obligaciones fiscales que lleva asociadas.
- Identificar los modelos básicos para el pago de impuestos.
- Conocer el calendario fiscal de una empresa.

Contenidos.

- 1.- Documentación sobre la compraventa.
 - 2.1. El pedido
 - 2.2. El albarán
 - 2.3. La factura
- 3.- Documentos relacionados con el pago y el cobro,
 - 3.1. La letra de cambio.
 - 3.2. El cheque.
 - 3.3. El pagaré.
 - 3.4. El recibo
- 4.- Los impuestos de la empresa
 - 4.1. El IRPF
 - 4.2. Impuesto de Sociedades
 - 4.3. El IVA
- 5.- Gestión Contable: Libros obligatorios

Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Test de repaso
- Casos prácticos a resolver sobre los contenidos expuestos:

PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL:

FICHA 9. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PAGO

Objetivo: afianzar la imagen corporativa de la empresa, mediante el diseño o personalización de los documentos de gestión administrativa más utilizados en las operaciones mercantiles de compraventa. También se pretende dar a conocer los diferentes mecanismos para hacer frente a los pagos.

Puntos a desarrollar:

1. Diseño de documentos.
2. Formas de pago.
3. Entidades financieras elegidas.

Actividades	Objetivos generales asociados	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.
<p>- Casos prácticos a resolver sobre:</p> <p>a. Formas de pago. b. Entidades financieras c. El Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas d. El Impuesto sobre sociedades e. El Impuesto sobre el Valor Añadido f. Cumplimentar la documentación.</p>	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Test de repaso.	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u
- Plan de empresa	p, q, r, s, u, w, x	p, q, s, t, u

ANEXO . ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

1. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Ante una situación en la que pasemos a una formación totalmente a distancia, los contenidos del módulo quedarán reducidos a aquellos que sean imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Los actos curriculares mínimos que se consideran básicos para superar el módulo de EIE son los que a continuación pasamos a describir para cada unidad de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA I: “INICIATIVA EMPRENDEDORA”

- 1.- El punto de partida: la idea de negocio.
- 2.- El origen de las ideas
- 3.- Cambios que generan ideas de negocio
- 4.- Sectores emergentes

UNIDAD DIDÁCTICA 2: “LA EMPRESA Y SU ENTORNO”

- 1.- El entorno de la empresa.
 - 1.1. Entorno general o macroentorno.
 - 1.2. Entorno específico o microentorno.
 - 1.3. Análisis DAFO
- 2.- La cultura empresarial y su imagen corporativa.
- 3.- La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 3: “EL MERCADO Y PLAN DE MARKETING”

- 1.- El mercado.
 - 1.1. Tamaño y cuota de mercado.
 - 1.2. Estructura del mercado.
 - 1.3. Tipos de mercados
- 2.- Segmentación del mercado:
 - 2.1. Criterios para segmentar mercados.
- 3.- El marketing:
 - 3.1. El producto:
 - 3.2. El precio: estrategias de fijación de precios.
 - 3.3. La promoción. Canales de comunicación.
 - 3.4. La distribución del producto

UNIDAD DIDÁCTICA 4: “PLAN DE RECURSOS HUMANOS”

- 1.- Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Funciones del Departamento de RRHH:
 - 2.1. Profesiogramas.
 - 2.1.1. ¿Qué incluye un profesiograma?
 - 2.1.2. Modelo base de profesiograma
- 3.- El proceso de selección de personal.
 - 3.1. El análisis del puesto. Reclutamiento y preselección. Realización de pruebas y elaboración de informes. Contratación

UNIDAD DIDÁCTICA 5: “CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA”

- 1.- Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2.- Distintos tipos de formas jurídicas: Empresario individual, Sociedad Anónima., Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 3.- Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa
 - 3.1. Trámites en la Agencia Tributaria.
 - 3.2. Trámites en la Seguridad Social
 - 3.3. Trámites en el Ayuntamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 6: “PLAN DE PRODUCCIÓN”

- 1.- El plan de producción.
 - 1.1. Fabricación de un bien o producto.
 - 1.2. Prestación de servicios.
- 2.- El aprovisionamiento.
 - 2.1. Las compras
 - 2.2. El almacenamiento
- 3.- El análisis de costes
- 4.- Umbral de rentabilidad

UNIDAD DIDÁCTICA 7: “PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN”

- 1.- Plan de inversiones y gastos.
- 2.- Plan de financiación
 - 2.1. Financiación propia o “socios temporales”.
 - 2.2. Financiación ajena: Préstamo bancario.
- 2.3. Financiación mediante alquiler: Leasing, renting
 - 2.4 Financiación para el día a día.
 - 2.5. Ayudas públicas y Subvenciones
 - 2.6 Crowdfunding

UNIDAD DIDÁCTICA 8: “ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO”

- 1.- Análisis económico: la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 1.1. Composición y estructura.
 - 1.2. Interpretación de resultados.

- 2.- Análisis financiero: el balance de situación.
 - 2.2. Composición y estructura del balance.
 - 2.3. Interpretación de resultados

UNIDAD DIDÁCTICA 9: “GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

- 1.- Documentación sobre la compraventa: El pedido, albarán y factura
- 2.- Documentos relacionados con el pago y el cobro: La letra de cambio, cheque, pagaré y recibo
- 3.- Los impuestos de la empresa
 - 3.1. El IRPF
 - 3.2. Impuesto de Sociedades
 - 3.3. El IVA

1. METODOLOGÍA

La metodología seguirá estando basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- En la Plataforma digital se facilitará un esquema muy detallado de cada unidad didáctica, añadiendo enlaces a videos explicativos, de cada uno de los apartados . Esto ayudará al alumno a situarse frente al estudio y trabajo a realizar, también se facilitará un espacio: los foros, que promuevan la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el “aprendizaje autónomo” y “aprender haciendo”, a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Para ello se tendrá en cuenta:

- Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Pasen.
- Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Moode Aula Virtual).
- Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC.
- Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas On-line.

MODELO DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL ALUMNADO

Desde la plataforma Moodle son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- FOROS destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,..., que correctamente utilizados son una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- INFORMACIÓN GENERAL: espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA.

Además se utilizarán, si se considera oportuno, el correo electrónico y el servicio de mensajería interna de PASEN.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Durante el tiempo en el se suspenda la actividad lectiva presencial, se respetará el horario presencial, de tal manera que el profesor estará a disposición del alumnado durante las horas señaladas en el horario y se realizará al menos una videoconferencia semanal.

La carga de las tareas se adecuará al horario y teniendo en cuenta que el alumno pueda realizarlas en su horario lectivo, ofreciendo una retroalimentación lo más inmediata posible para motivar así al alumnado.

2. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los determinados en la programación didáctica a la que hace referencia este anexo.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento principal de evaluación en caso de enseñanza no presencial serán las distintas tareas propuestas a través en la plataforma. El alumno dispondrá de un calendario donde consultar la fecha de entrega de las tareas vinculada a cada evaluación. En relación a las mismas cabe destacar:

- La presentación en plazo y forma de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de las mismas por parte de la profesora. En caso contrario se calificarán con 0 puntos.
- Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
- Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad, limpieza, ortografía y originalidad.
- Si no se especifica lo contrario, se entenderá que la tarea tiene carácter individual.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria

A continuación quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial:

MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	Enseñanza no presencial
<p>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada unidad de trabajo se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	70%
<p>Plan de Empresa.</p> <p><i>Para su elaboración se seguirán como referencia, apuntes específicos o fichas que se ofrecerán al alumnado para cada una de las unidades de trabajo a fin de elaborar el mismo.</i></p> <p><i>Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</i></p>	30%

Quedan reflejados los criterios de calificación en el caso de que la situación pase a un escenario de enseñanza no presencial.

Además es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5, realizando media ponderada entre las distintas pruebas hechas a lo largo del trimestre.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. Dicha recuperación se realizará mediante una prueba objetiva, de manera telemática e individual, donde el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

La evaluación es continua pero no acumulativa, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido entregar una prueba objetiva podrá entregarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera entregado en primera convocatoria.